



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA



MEMORIA INSTITUCIONAL



AAPS

Autoridad de Fiscalización y Control Social
de Agua Potable y Saneamiento Básico

GESTIÓN 2021

**MEMORIA
INSTITUCIONAL
GESTION
2021**



Luis Alberto Arce Catacora
Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia



David Choquehuanca Céspedes
Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia



Ing. Karina Luisa Ordoñez Sanchez
Directora Ejecutiva a. i. AAPS

CONTENIDO

En la gestión 2021, ejerce como Directora Ejecutiva a.i. de la AAPS, la Ing. Karina Ordoñez Sanchez junto al personal de las áreas sustantivas, han llegado a los lugares más alejados de cada departamento de Bolivia enfrentando desafíos por la regulación y la fiscalización de las Entidades Prestadoras de Servicio (EPSA), obteniendo resultados de fiscalización y Seguimiento Regulatorios positivos, cumpliendo el rol establecido por el Decreto Supremo N° 071 del 9 de abril de 2009, la AAPS llega al 31 de diciembre de la gestión 2021, con un avance físico del 100% y de ejecución financiera del 98,23%.

Entre los resultados relevantes de las áreas sustantivas:

La Dirección de Estrategias Regulatorias (DER), logro autorizar el uso y aprovechamiento de 40 nuevas fuentes de agua de EPSA del área urbana, 9 ampliaciones de área de servicio a EPSA del área urbana , 8 documentos de planificación aprobados (PTDS – PDQ – Estudios), 43 EPSA regularizadas para la otorgación de licencias y registros en área urbana y/o rural, 255 documentos (informes generados) como consecuencia de la fiscalización a EPSA con seguimiento regulatorio, se efectuaron 28 inspecciones in situ para recabar información del área comercial, los cuales reflejan la situación de los proceso de la gestión comercial; se evaluaron 64 informe de Planes de Contingencias; es decir, más del 100% programado (10 informes de planes de contingencias). En relación al control de calidad de agua realizadas por la EPSA, se fiscalizó a 21 EPSA a nivel nacional.

Al cierre de la gestión 2021, se puede resaltar los siguientes resultados de la Dirección de Regulación Ambiental, Recursos Hídricos y Saneamiento (DRA-RH), entre algunos resultados podemos mencionar: la actualización y/o aplicación de 2 instrumentos para la fiscalización de desempeño de la gestión ambiental, se elaboró 12 informes de seguimiento a Planes Estratégicos de Sostenibilidad de Fuentes de Agua – PESFA de tipo técnico y económico; las regularizaciones (renovación y/o actualización) de 97 Sistemas de Autoabastecimiento en Recursos Hídricos, los mismos que cuentan con su respectiva RAR de autorización, también podemos mencionar que al cierre de la gestión 2021, se logró fiscalizar 12 EPSA que tienen SARH; se emitieron nueve (9) autorizaciones para la prestación de servicios de Empresas Transportadoras y Recolectoras de Lodo ETRL; se realizaron las doce (12) fiscalizaciones técnicas de Plantas de Tratamiento de Agua Residual – PTAR de EPSA reguladas previstas para la gestión 2021, se elaboraron 38 evaluaciones de la plataforma virtual de EPSA con Plantas de Tratamiento de Agua Residual – PTAR.

En la jefatura de atención al Consumidor (JAC) destaca que durante la gestión 2021 se sustanciaron un total de 251 procedimientos de reclamaciones administrativas resueltas, 5 conflictos atendidos en relación a la vulneración de derecho de acceso al agua y/o alcantarillado en el área rural, se efectuaron 10 fiscalizaciones a 10 ODECO's de EPSA a nivel nacional, se efectuó la coordinación con los Gobiernos Autónomos Municipales de Viacha y Batallas.

En la presente Memoria Institucional, se describe todas las acciones y objetivos que la AAPS ha desarrollado con el fin de asegurar el cumplimiento del derecho fundamentalísimo del acceso al agua y priorizar el uso de consumo humano, seguridad alimentaria, y conservación de Medio Ambiente, en el marco de nuestras competencias las cuales pasan por la regularización de las EPSA mediante el régimen de Licencias y Registros para otorgarles seguridad jurídica, efectivizar el Seguimiento Regulatorio que permite la Fiscalización, supervisión y control al cumplimiento de las obligaciones técnicas, económicas, financieras y comerciales de las Entidades Prestadoras de Servicio, la regularización de sistemas de abastecimiento de recursos hídricos, como también asegurar la protección de los derechos de los usuarios.

CONTEXTO

Para frenar el avance de la pandemia global la mayoría de los países de la región han implementado medidas de cuarentena y distanciamiento social que afectan a millones de personas, continuando con estas medidas también en la gestión 2021. En este contexto, el adecuado acceso al agua potable y electricidad fue cuestionable, ya que la inequidad en el acceso a estos servicios en la región ha profundizado el impacto de la crisis principalmente en la población más vulnerable. Asimismo, cumplir medidas como la cuarentena obligatoria se complejiza en hogares sin acceso o con intermitencia en los servicios básicos. Por estos motivos, la pandemia motiva a que los gobiernos garanticen la disponibilidad de agua potable, así como una gestión sostenible y el saneamiento para todos (ODS 6), junto a una prestación de servicios energéticos asequibles, fiables y sostenibles para todos (ODS 7). La carencia o ausencia de estos servicios puede generar un ciclo de privaciones con graves consecuencias.

El acceso a agua potable es un servicio esencial en la lucha contra la pandemia, habiéndose convertido el lavado de manos en una de las herramientas más eficaces para la ralentización del ritmo de contagios. En este sentido, es importante destacar que el 26% de la población de América Latina y el Caribe (166 millones de personas) no tiene acceso adecuado al agua potable, por lo tanto, no disponen de agua de calidad para el consumo humano en todo momento, o bien, que proceda de una fuente ubicada dentro de la vivienda familiar. Este porcentaje asciende al 58% para la población rural (JMP, 2020).

Por otro lado, el 80% de la población de América Latina y el Caribe se concentra en grandes ciudades, por lo que la interacción social que ello implica, conlleva además a un aumento del riesgo de contagios, sobre todo en las zonas con mayor densidad de población, que generalmente son las más vulnerables. Pese a que la vulnerabilidad de las poblaciones rurales es mayor si consideramos el acceso a servicios de agua potable de calidad, lo cierto es que, en términos absolutos, la cantidad de personas sin acceso a instalaciones en sus viviendas para el lavado de

manos en ciudades es alarmante: más de 9 millones de personas en Colombia, casi 5 millones en Bolivia y al menos 2 millones de personas en México. Por último, el porcentaje del gasto familiar total que los quintiles de población más pobres de América Latina y el Caribe destinan al pago del servicio de agua potable, duplica el del gasto asumido por los quintiles más ricos. Cabe destacar que esto es especialmente importante en el contexto mundial de impactos económicos de gran magnitud, que muy probablemente provocará la pérdida masiva de empleos y la incapacidad de muchos hogares de asumir los pagos por servicios básicos.

1. <https://www.cepal.org/es/enfoques/rol-recursos-naturales-la-pandemia-covid-19-america-latina-caribe>
2. <https://nuevaeconomia.com.bo/sitioweb/informe/116/index.html#page/11>

MARCO INSTITUCIONAL

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia ha determinado que los servicios básicos constituyen derechos humanos; estos servicios no son un negocio y no pueden ser privatizados para generar lucro y ganancias privadas a costa de la pobreza. Es obligación del Estado garantizar el pleno acceso del pueblo boliviano a estos servicios en condiciones equitativas y en equilibrio y armonía con la Madre Tierra. Se refiere principalmente al agua, alcantarillado sanitario y residuos sólidos, así como a los servicios de salud, educación y acceso a infraestructura y formación deportiva.

La Agenda 2025 se convierte en Ley Nacional N° 650 el 15 de enero de 2015. Los pilares que forman parte de la estrategia sectorial y tienen relación con los servicios de agua potable y alcantarillado son: Pilar 2 Socialización y Universalización de los Servicios Básicos con Soberanía para “Vivir Bien”; y la que guarda relación con el tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos es el Pilar 9 soberanía Ambiental con Desarrollo Integral, respetando los Derechos de la Madre Tierra. Para garantizar el acceso a los servicios se precisa no solamente de inversión pública sino también una regulación y fiscalización estricta desde el Estado.

La Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para “Vivir Bien” (Ley N° 300), establece como orientación el garantizar el derecho al agua para la vida, priorizando su uso, acceso y aprovechamiento como recurso estratégico en cantidad y calidad suficientes, para satisfacer de forma integral e indistinta la conservación de los sistemas de vida, la satisfacción de las necesidades domésticas de las personas, y los procesos productivos para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria.

Mediante Decreto Supremo 29894 de 7 de febrero de 2009, se establece la creación del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) como la instancia responsable de formular políticas y normas, así como de estructurar mecanismos para la conservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y del agua, la conservación y protección del medio ambiente. Asimismo, es responsable de

formular una política integral de los recursos hídricos para garantizar el uso prioritario del agua para la vida, gestionando, protegiendo, garantizando y priorizando el uso adecuado y sustentable de los recursos hídricos para el consumo humano, la producción alimentaria y las necesidades de preservación y conservación de los sistemas acuíferos y la biodiversidad.

Entre las atribuciones del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico (VAPSB) establecidas en el DS N° 29894, son: (a) Coadyuvar en la formulación e implementación de políticas, planes y normas para el desarrollo, provisión y mejoramiento de los servicios de agua potable saneamiento básico (alcantarillado sanitario), disposición de excretas, residuos sólidos y drenaje pluvial). (b) Impulsar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos, así como gestionar financiamiento para la inversión destinados a ampliar la cobertura de los servicios de saneamiento básico en todo el territorio nacional, particularmente en el área rural y en sectores de la población urbana y periurbana de bajos ingresos, coordinando con las instancias nacionales, departamentales y municipales.

El Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) tiene bajo tuición a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS), que fue creada mediante Decreto Supremo 071 del 9 de abril de 2009, como institución pública técnica y operativa con personalidad jurídica y patrimonio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica. Al respecto, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS), fiscaliza, controla, supervisa y regula las actividades de agua potable y saneamiento básico.

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (AAPS)

Creación

La AAPS fue creada por Decreto Supremo N° 071 de 9 de abril de 2009, como institución pública técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio, con independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

Rol

Cumple el rol trascendental del Estado de proteger y garantizar el derecho humano fundamentalísimo de acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico de todas las bolivianas y bolivianos, a partir de sus competencias de regulación, supervisión, fiscalización y control del desempeño de las entidades prestadoras de servicios en el Estado Plurinacional de Bolivia.

O bjetivo

La AAPS es la entidad que fiscaliza, controla, supervisa y regula la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico considerando la Ley N° 2066, de 11 de abril de 2000 de Prestación y Utilización de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario; la Ley N° 2878, de 8 de octubre de 2004 de Promoción y Apoyo al Sector Riego; y sus reglamentos, en tanto no contradigan lo dispuesto en la Constitución Política del Estado (CPE).

P lan Estratégico Institucional

VISIÓN

“Ejercer la función de regulación y fiscalización de las Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (EPSA), para que las mismas presten servicios sostenibles de agua potable y saneamiento básico en el marco del derecho humano de acceso al agua y en armonía con la madre tierra”.

MISIÓN

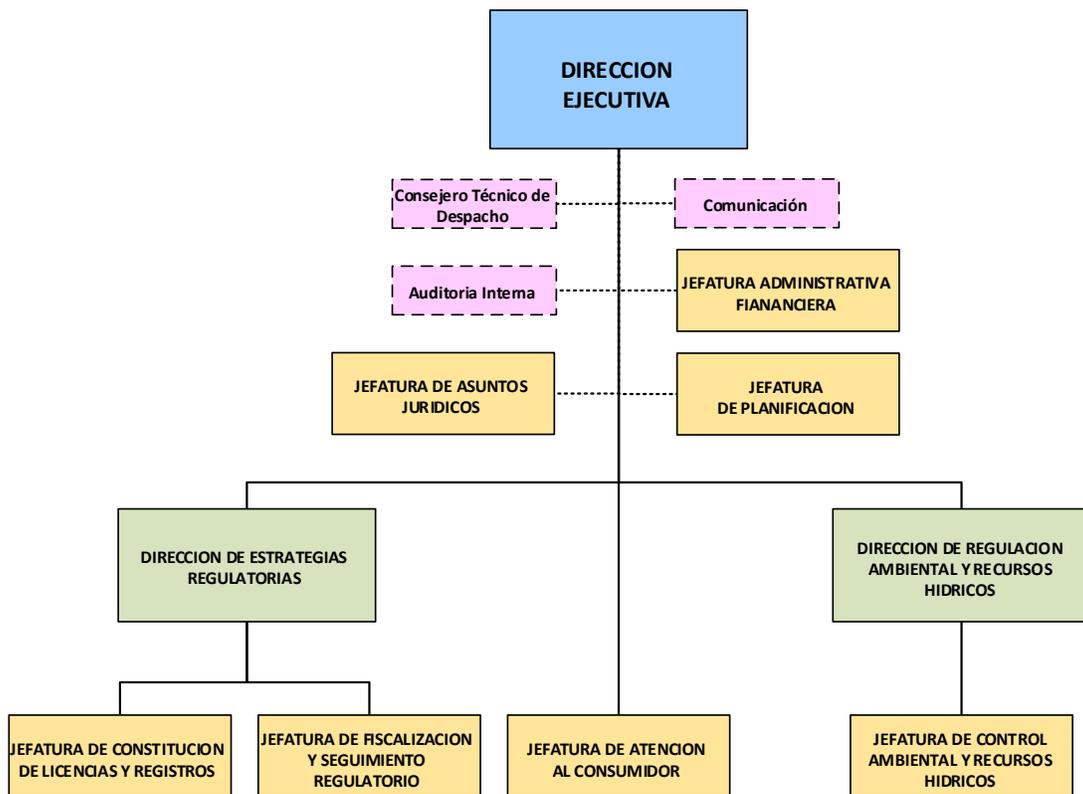
“Autoridad fortalecida y consolidada con cumplimiento pleno de sus competencias regulatorias en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico con alta incidencia en el cumplimiento del derecho humano al agua”.

O bjetivos estratégicos institucionales al 2021.

Los objetivos estratégicos institucionales son 4:

- ✓ Regular y Fiscalizar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico con enfoque integral en el marco del derecho humano al agua para Vivir Bien.
- ✓ Regular el manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos priorizando el consumo humano en un enfoque de manejo integrado y en armonía con la Madre Tierra.
- ✓ Garantizar los derechos de los usuarios y consumidores de los servicios de agua potable y saneamiento básico con oportunidad y eficiencia en el marco del derecho humano al agua.
- ✓ Lograr una gestión pública eficiente y transparente para asegurar el uso adecuado de los recursos públicos.

Estructura Organizacional



FUENTE: Elaboración Propia

Ámbitos de Acción

Los ámbitos de acción desarrolladas por las áreas sustantivas de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico como ente regulador son:

- ✓ Otorgación de Derechos y Planificación del Servicio.
- ✓ Seguimiento Regulatorio y Fiscalización.
- ✓ Regulación Ambiental, Recursos Hídricos y Saneamiento Básico.
- ✓ Atención al Consumidor.



1. DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS REGULATORIAS (DER)

En el marco de las atribuciones conferidas y conforme al Programa Operativo Anual y Presupuesto de la gestión 2021, la Dirección de Estrategias Regulatorias, realizó sus actividades a través de la Jefatura de Fiscalización y Seguimiento Regulatorio y Jefatura de Constitución de Licencias y Registros, presenta los siguientes resultados:

JEFATURA DE CONSTITUCION DE LICENCIAS Y REGISTROS

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico mediante la otorgación de Licencias, Registros, Autorizaciones de uso de fuentes de agua para consumo humano, la habilitación de áreas de servicios, brinda seguridad jurídica a la prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico.

a) Regularización de las EPSA mediante la otorgación de Licencias, Registros o Autorización Transitoria

La función de otorgación de Licencias , Registros y Autorizaciones de las entidades prestadoras del servicio por parte de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico se encuentran directamente relacionadas con las competencias señaladas en los incisos a) y b) del Decreto Supremo Nº 071 de 9 de abril de 2009, así como en el inciso i) en cuanto a la atención de controversias o conflictos de superposición de áreas u otras, sin dejar de lado que toda esta función de regularización debe llevarse a cabo dentro de las políticas de conservación, protección, preservación, restauración, uso sustentable y gestión integral de las aguas fósiles, glaciares, subterráneas, minerales, medicinales; evitando acciones en las nacientes y zonas intermedias de los ríos, que ocasionan daños a los ecosistemas y disminución de caudales para el consumo humano, tal cual establece el inciso e) del artículo 24 del referido Decreto Supremo

Los trámites de regularización de las Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (EPSA), se realizan a través de la otorgación de licencias, registros o autorizaciones transitorias, cumpliendo el siguiente procedimiento:

- ✓ Verificación de documentos que acrediten la condición de operador de los servicios y su área de servicio.
- ✓ Inspección técnica, económica, financiera, comercial y administrativa.
- ✓ Verificación de la georreferenciación de áreas de prestación del servicio y localización de fuentes de agua.
- ✓ Publicación de coordenadas del área de servicio y fuentes para verificar o descartar la sobre posición con otras Entidades Prestadoras de Servicio de Agua (EPSA) y una posible prestación de servicios a otra jurisdicción municipal.

- ✓ Emisión de informes técnicos, económicos y legales.
- ✓ Emisión de la Resolución Administrativa Regulatoria.

FUNCIONES	RESULTADOS	NORMATIVA
Autorizar el Uso y Aprovechamiento de nuevas fuentes de Agua y la ampliación de áreas de Prestación de Servicios para las EPSA de las Áreas Urbana y Rural	9 Autorizaciones de Ampliación de Áreas de Prestación de Servicios de las EPSA del Área Urbana	Resolución Administrativa Regulatoria RAR AAPS N° 86/2009
	40 Nuevas Fuentes de Agua Autorizadas en las EPSA de las Áreas Urbana y Rural	Resolución Administrativa Regulatoria AAPS N° 85/2009
Evaluar y aprobar documentos de planificación (PTDS - PDQ – Estudios Tarifarios) de las EPSA reguladas	8 Documentos de Planificación de los Servicios Evaluados y Aprobados	Resolución Administrativa Regulatoria AAPS N° 22/2019 Resolución Administrativa Regulatoria AAPS N° 228/2015
Revocar área y/o derechos de prestación de servicios en área urbana	1 Documentos de Planificación de los Servicios Evaluados y Aprobados	Ley 2066 ; Art. 24; Decreto Supremo N° 071, 9 de abril de 2009
Regularizar nuevas EPSA a través de la otorgación de licencias y registros a las EPSA de las áreas urbana y rural	43 EPSA Regularizadas: 7 con Licencia 2 con Autorización Transitoria 34 con Registros	Resolución Administrativa Regulatoria AAPS N° 515/2017

La otorgación de Licencias o Registros para la prestación de servicios de agua potable y/o alcantarillado sanitario y la Autorización para el uso y aprovechamiento de Recursos hídricos para consumo humano se otorgarán en forma conjunta mediante Resolución Administrativa Regulatoria emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico, a fin de que los Titulares estén garantizados de ejercer ambos derechos.

b) Aprobación de documentos de Planificación y de Estudios de Precios y Tarifas

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico debe realizar la evaluación y aprobación de los planes de desarrollo de los servicios, toda vez que las EPSA con Licencia tienen la obligación de elaborar estos documentos que deben responder a la creciente demanda de sus actuales y potenciales usuarios, de acuerdo al tamaño y complejidad de los centros poblados donde operan las mismas. Los planes de desarrollo de los servicios pueden tener alcance de tres años (bajo la modalidad de Plan Transitorio de Desarrollo del Servicio PTDS) o de cinco años (Plan de Desarrollo Quinquenal-PDQ), además de los respectivos estudios de precios y tarifas de las Entidades Prestadoras de los Servicios que deben tomar en cuenta las políticas tarifarias y de uso racional del agua establecidas por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

c) Ampliación y Autorización de Nuevas Captaciones en Fuentes de Agua

Al 2021 se autorizaron nueve (9) áreas de ampliación, según procedimiento establecido en la RAR AAPS N° 86/2009 de fecha 18 de septiembre de 2009 efectuando ampliaciones a las operadoras: EMAPAQ, SAGUAPAC R.L., COSAALT R.L., COSAPCO R.L. y EMAPYC.

Al igual que la ampliación de prestación de servicio de las Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (EPSA), la autorización del uso y aprovechamiento de nuevas fuentes de agua contribuye directamente a la mayor cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario; es así que, al finalizar la gestión 2021, se autorizaron cuarenta (40) nuevas captaciones de fuentes de Agua, las que corresponden a las EPSA de SeLA y ELAPAS.

JEFATURA DE FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO REGULATORIO

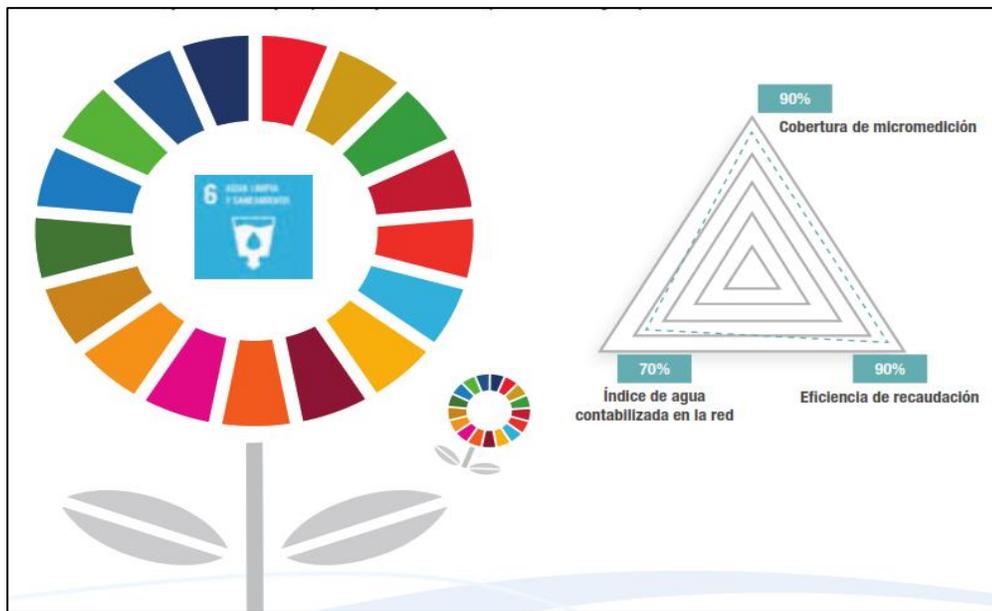
La Jefatura de Fiscalización y Seguimiento Regulatorio realiza la supervisión, control y fiscalización regulatoria de la prestación del servicio de Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (EPSA), con seguimiento es decir aquellas que cuentan con Licencia y un documento de planificación de mediano plazo, siendo sus funciones principales:

- ✓ El seguimiento regulatorio a las obligaciones programadas y no programadas que tienen las EPSA con la AAPS, conforme a objetivos de cobertura, calidad de agua, dotación, micro medición, sostenibilidad y manejo apropiado del sistema.
- ✓ Seguimiento y fiscalización al control de calidad de agua realizado por las EPSA.
- ✓ Evaluación del desempeño de la gestión de las EPSA mediante indicadores técnicos, económicos, financiero y comercial producto de la operación del servicio.
- ✓ Verificación de la operación del servicio en campo mediante la aplicación de protocolos, de inspección a las operadoras de los servicios.

Como parte de su función regulatoria y en cumplimiento de las obligaciones de reporte, conforme el modelo de seguimiento regulatorio aplicado a las Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (EPSA), anualmente publica el Informe de “Indicadores de Desempeño” que refleja los resultados técnicos, económicos, financieros

y comerciales en la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario. En ese marco, en la gestión 2021, con el apoyo de la Cooperación Alemana – GIZ, Programa ProAgenda 2030, se publicó la octava edición del Informe de “Indicadores de Desempeño”, donde se presenta un “triángulo de gestión” que combina cobertura de micromedición (CM), el Índice de Agua Contabilizada en la Red (IACR) y la Eficiencia de Recaudación (ER) aplicada para el análisis de cada EPSA. (Ver gráfico 1)

Gráfico 1 Triángulo de Gestión Combinado con Altas Coberturas en Agua Potable y Alcantarillado Sanitario encamina al Cumplimiento de los Indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 (ODS 6)

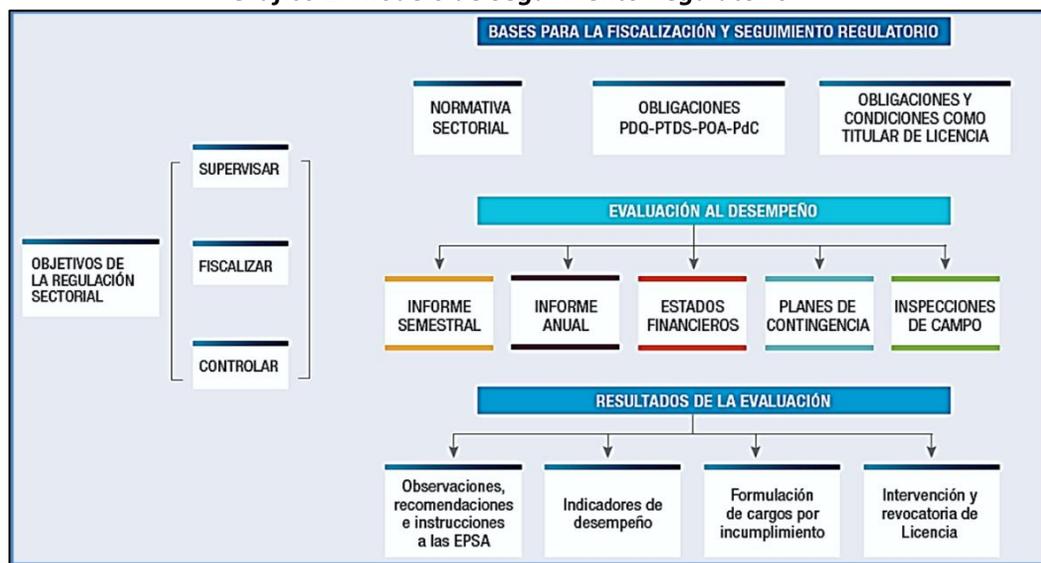


Fuente: Indicadores de Desempeño 2020 (A, B, C y D), Segunda Parte.

"Una Cobertura de Micromedición (CM) mayor a 90%, un Índice de Agua Contabilizada en la Red (IACR) mayor a 70% y una Eficiencia de Recaudación (ER) mayor a 90%; evidencian una gestión eficiente en los aspectos técnico y económico. La CM asegura un uso responsable del recurso y el pago por parte del usuario en función del volumen consumido, la ER asegura que la EPSA no acumule mucha mora, y el IACR refleja el porcentaje del volumen producido de agua que se contabiliza en el área comercial."

El Manual de Seguimiento Regulatorio aprobado mediante RAR AAPS N°145/2021 de 8 de julio de 2021 (Ver Gráfico 2), define el modelo de seguimiento regulatorio, el cual permite que la AAPS realice acciones de fiscalización, supervisión y control a la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a las EPSA titulares de Licencia o Autorización Transitoria.

Gráfico 2: Modelo de Seguimiento Regulatorio



Fuente: Reporte Jefatura de Fiscalización y Seguimiento Regulatorio.

Como resultado de la fiscalización y seguimiento regulatorio, durante la gestión 2021 se obtuvo los siguientes resultados: (Ver Gráfico 3).

Gráfico 3: Resultados del Seguimiento Regulatorio



Fuente: Informe de Rendición Pública de Cuentas 2021, Dirección de Estrategias Regulatorias (DER).

- **Incorporar a Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (EPSA) regularizadas al seguimiento regulatorio (actividad condicionada).**

Con el objetivo de ampliar la cobertura de las EPSA bajo seguimiento regulatorio, la Jefatura de Fiscalización y Seguimiento Regulatorio, había considerado como expectativa para la gestión 2021, trabajar en la incorporación de (8) nuevas EPSA al sistema regulatorio. Sin embargo, esta actividad estaba condicionada al reporte de la Jefatura de Constitución de

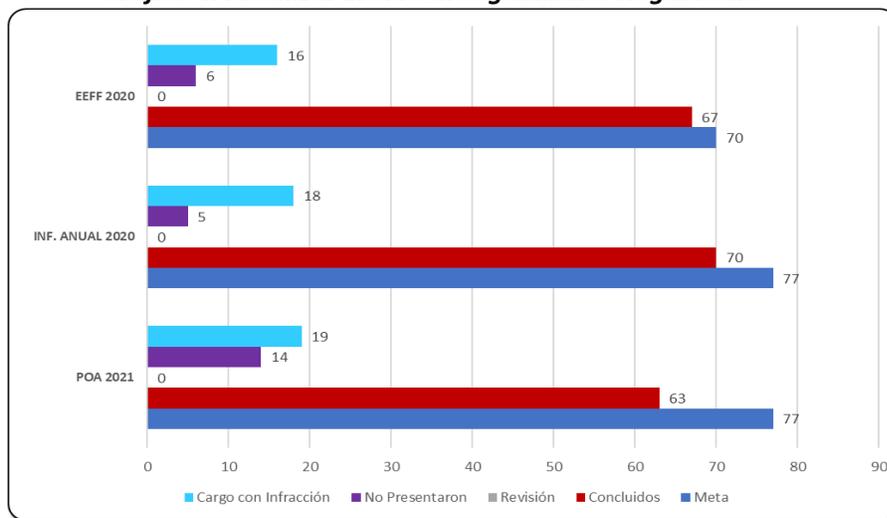
Licencias y Registros. En ese marco, al 31 de diciembre de la gestión 2021 y en base al reporte de dicha dependencia, no se logró incorporar a ninguna EPSA por las condiciones resultados del COVID, motivo por el cual, siguen en proceso de incorporación.

- **Fiscalizar a las Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (EPSA) con seguimiento regulatorio.**

Para la gestión 2021, se programó realizar el seguimiento al desempeño técnico, económico, financiero y comercial a las EPSA con Seguimiento Regulatorio (reflejado como meta: en 224 Informes emitidos de evaluación de las obligaciones), esto a través de la evaluación de Programas Operativos Anuales y Presupuesto 2021, Informes Anuales 2020 y Estados Financieros 2020, además del cálculo de indicadores, considerando que en caso de no cumplir con la obligación la EPSA, se inicia el cargo de infracción correspondiente.

Al 31 de diciembre de la gestión 2021, se tiene un avance físico del 100%, lo que representa el análisis y evaluación de: 63 Análisis de Planes Operativos Anuales y Presupuesto de las EPSA, 70 Evaluaciones de Informes del 2do Semestre y Anual, y 67 Análisis de Estados Financieros. Se generó 25 cargos de infracción: 14 por la no presentación POA y Presupuesto 2021, 5 por la no presentación de Informes Anuales 2020 y 6 por la no presentación de Estados Financieros 2020. Los demás cargos se encuentran en proceso de elaboración del informe, tal como se observa en el siguiente gráfico: (Ver Gráfico 4).

Gráfico 4: Fiscalizar EPSA con Seguimiento Regulatorio



FUENTE: Informe de seguimiento POA 2021, Jefatura de Seguimiento Regulatorio.

- **Protocolos de Inspección al Área Comercial de las Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (EPSA) con Seguimiento Regulatorio a Través de Visita In Situ.**

“Para la gestión 2021, se programó un total de 30 inspecciones In Situ en EPSA con seguimiento regulatorio, efectuándose en la gestión 28 inspecciones in situ para recabar

información del área comercial, con sus respectivos informes de inspección concluidos”, los cuales reflejan la situación de los procesos del área comercial, incluido el proceso de pago del 50% de devolución de las EPSA en el marco de la Resolución Administrativa Regulatoria AAPS N° 063/2020.

- **Seguimiento en la Elaboración e Implementación de Planes de Contingencia.**

Los Planes de Contingencia contemplan procedimientos operativos específicos y preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la manifestación o la inminencia de eventos adversos para los cuales se tienen identificados potenciales escenarios de contingencia. Por lo tanto, dada su importancia en la gestión 2021, se programó como meta efectuar la revisión de diez (10) Planes de Contingencias presentados por las EPSA según la Guía para su formulación, emitiendo las recomendaciones y notificaciones correspondientes. No obstante, hasta el final de la gestión 2021, se evaluaron sesenta y cuatro (64) informes de Planes de Contingencia PdC; Asimismo, se realizó el seguimiento a diecisiete (17) EPSA en la implementación de la fase preventiva, conforme el siguiente detalle: (Ver Tabla 1)

Tabla 1: Entidad Prestadora de Servicio de Agua, con Seguimiento “Fase Preventiva”

ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE AGUA					SEGUIMIENTO PLAN DE CONTINGENCIA
Nº	EPSA	Categoría	Departamento	Ciudad	Informe
1	EPSAS	A	La Paz	La Paz	AAPS/DER/CE/2205/2021
2	COAPAS VINTO	D	Oruro	Cercado	AAPS/DER/INF/1292/2021
3	EMAPYC	B	Tarija	Yacuíba	AAPS/DER/INF/1296/2021
4	BUSTILLO	B	Potosí	Llallagua	AAPS/DER/INF/1035/2021
5	COSAALT	B	Tarija	Cercado	AAPS/DER/INF/1004/2021
6	ELAPAS	B	Chuquisaca	Sucre	AAPS/DER/INF/1986/2021
7	COSFAL	C	Santa Cruz	Pailón	AAPS/ORSCZ/INF/293/2021
8	COOSIV	C	Santa Cruz	San Ignacio de Velasco	AAPS/ORSCZ/INF/272/2021
9	COSEPUR	C	Santa Cruz	Robore	AAPS/ORSCZ/INF/294/2021
10	COSEPA	C	Santa Cruz	Puerto Quijarro	AAPS/ORSCZ/INF/295/2021
11	CAPCHI	D	Santa Cruz	Fernández Alonso	AAPS/DER/INF/1293/2021
12	SEAPAS	C	Santa Cruz	El Torno	AAPS/DER/INF/1826/2021
13	COSPHUL	C	Santa Cruz	Santa Cruz	AAPS/DER/INF/1821/2021
14	SAMAPAR	C	Beni	Rurrenabaque	AAPS/DER/INF/2039/2021
15	COSAPAC	C	La Paz	Caranavi	AAPS/DER/INF/2032/2021
16	COSAPSI	C	La Paz	Palos Blancos	AAPS/DER/INF/2031/2021
17	EMAAB	C	Tarija	Bermejo	AAPS/DER/INF/1228/2021

FUENTE: Informe de seguimiento POA 2021, Jefatura de Seguimiento Regulatorio.

- **Realizar la fiscalización al Control de Calidad de Agua realizadas por la EPSA.**

Con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa NB-512 (Control Mínimo), posterior a la revisión y análisis de la situación de las EPSA que presentan problemas de

calidad de agua, se efectuaron protocolos específicos a fin de garantizar la calidad de agua en el área de prestación de servicio de la EPSA, generando el informe correspondiente o el cargo de infracción producto de los resultados obtenidos.

En esta actividad, se programó el control de calidad de diez (10) EPSA de acuerdo al protocolo ya normado, esta actividad fue realizada en fuente o en la red de acuerdo a los parámetros mínimos que indica la NB-512, sin embargo, al finalizar la gestión 2021, se fiscalizó a veintiún (21) EPSA, conforme el siguiente detalle: (Ver Tabla 2)

Tabla 2: Protocolos de Supervisión al Control de Calidad de Agua

N°	EPSA	CAT.	DEPTO.	MUNICIPIO	INFORME	PUNTOS DE MUESTREO		
						FUENTES	PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA O TANQUE DE DESINFECCION	RED
1	EPSAS	A	LA PAZ	LA PAZ	AAPS/DER/INF/420/2021	0	2	0
2	EPSAS	A	LA PAZ	LA PAZ	AAPS/DER/INF/2106/2021	0	0	4
3	SEMAPA	A	COCHABAMBA	COCHABAMBA	AAPS/DER/INF/2106/2021	0	3	4
4	ELAPAS	B	CHUQUISACA	SUCRE	AAPS/DER/INF/773/2021	1	2	2
5	AAPOS	B	POTOSÍ	POTOSÍ	AAPS/DER/INF/2127/2021	0	2	4
6	COSAALT	B	TARIJA	TARIJA	AAPS/DER/INF/2043/2021	4	1	5
7	COOPAPPI	B	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	AAPS/ORSCZ/INF/349/2021	8	0	3
8	COATRI	B	BENI	TRINIDAD	AAPS/ORSCZ/INF/376/2021	5	2	4
9	COBIJA	B	PANDO	COBIJA	AAPS/ORSCZ/INF/377/2021	2	3	6
10	EMAPA	C	ORURO	HUANUNI	AAPS/DER/INF/661/2021	0	1	2
11	SMAPA	C	ORURO	CHALLAPATA	AAPS/DER/INF/660/2021	1	2	1
12	EMAAB	C	TARIJA	BERMEJO	AAPS/DER/INF/2126/2021	0	2	3
13	COSAPSI	C	LA PAZ	PALOS BLANCOS	AAPS/DER/INF/2057/2021	2	1	3
14	COSAPAC	C	LA PAZ	CARANAVI	AAPS/DER/INF/2083/2021	0	3	3
15	COOSIV	C	SANTA CRUZ	SAN IGNACIO DE VELASCO	AAPS/ORSCZ/INF/375/2021	10	5	4
16	COSFAL	C	SANTA CRUZ	PAILON	AAPS/ORSCZ/INF/290/2021	2	1	4
17	COSEPUR	C	SANTA CRUZ	ROBORE	AAPS/ORSCZ/INF/308/2021	6	3	7
18	COSEPA	C	SANTA CRUZ	PUERTO QUIJARRO	AAPS/ORSCZ/INF/309/2021	8	0	4
19	SEAPAS	C	SANTA CRUZ	TORNO	AAPS/ORSCZ/INF/363/2021	5	2	5
20	COSPHUL	C	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	AAPS/ORSCZ/INF/375/2021	5	0	4
21	CAPCHI	D	SANTA CRUZ	CHANE MAGALANES	AAPS/ORSCZ/INF/310/2021	3	2	7
TOTAL = 106 PUNTOS DE MUESTREO						62	37	79

Fuente: Informe de Rendición Pública de Cuentas.

ACTIVIDADES ADICIONALES AL POA 2021

- **Evaluación de informes de las Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (EPSA) del primer semestre de la gestión 2021**

Para la gestión 2021, también se efectuaron el seguimiento al desempeño técnico económico, financiero y comercial a las EPSA con Seguimiento Regulatorio, esto a través de la evaluación de Informes del primer semestre 2021, considerando que, en caso de no cumplir con la obligación la EPSA, se inicia el cargo de infracción correspondiente. Al respecto, con corte al 31 de diciembre de 2021, se tiene un avance físico del 74%, lo que representa 47 Evaluaciones de Informes 1er Semestre 2021 y 10 informes de inicios de cargos de infracción por incumplimiento de presentación de obligación.

- **Validación de informes de las Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (EPSA) para el pago de facturación de los meses de abril, mayo y junio de 2020 en el marco de la Ley 1294 y la Resolución Administrativa Regulatoria RAR AAPS N° 63/2020**

En el marco de Ley N° 1294 de 1° de abril de 2020 “DE DIFERIMIENTO DE PAGO DE CRÉDITOS Y REDUCCIÓN TEMPORAL DEL PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS”, el Decreto Supremo N° 4206 de 1° de abril de 2020 y la Resolución Administrativa Regulatoria RAR AAPS N° 063/2020 que aprueba el “REGLAMENTO EXCEPCIONAL DE PAGO DE FACTURAS DE AGUA POTABLE POR EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL Y CUARENTENA”, la Entidad Reguladora debe evaluar y validar la información remitida por las EPSA según el proceso de referencia, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el inciso “4.1. EPSA con Licencias y EPSA que emiten Facturas del Reglamento para la validación del pago del 50% del consumo de agua potable y alcantarillado.”

Cabe mencionar, que la jefatura de Fiscalización y Seguimiento Regulatorio es responsable del procedimiento para la elaboración de Informes de validación de las EPSA con seguimiento regulatorio y sin seguimiento que facturan a nivel nacional, de acuerdo a requerimiento de las mismas.

Para cumplir con esta nueva actividad, se formó un grupo con personal económico que, desde el mes de abril, realizó la tarea de validación y análisis de los informes que presentan las EPSA que facturan, para el pago del 50% de facturación del agua potable y alcantarillado sanitario de acuerdo al Reglamento Excepcional de la RAR AAPS No 63/2020 y el Auto Complementario N°74, los mismos que elaboran el informe para remisión al Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), y pago correspondiente.

Al 31 de diciembre de la gestión 2021, se validó un total de ciento un (101) informes de facturación de las EPSA, para el pago del 50% de descuento, los cuales se remitieron al VAPSB – MMAyA, conforme al siguiente detalle: (Ver Tabla 3)

Tabla 3: Validación de Informes de facturación de las EPSA

No	Sub-Categoría	No. Informes Validados	Abril	Mayo	Junio	Total
1	EPSA SEGUIMIENTO REGULADORIO	36	1.375.251,76	1.461.744,72	1.438.774,55	4.275.771,03
2	EPSA CON LICENCIA Y REGISTRO	53	350.848,75	499.591,25	512.086,80	1.362.526,80
3	EPSA SIN REGISTRO EN LA AAPS	12	75.844,89	79.720,35	76.953,06	232.518,30
TOTAL		101	1.801.945,40	2.041.056,32	2.027.814,41	5.870.816,13

Fuente: Informe de Rendición Pública de Cuentas 2021, Jefatura Seguimiento Regulatorio.

- **Evaluación del Plan de Control de Calidad de Agua**

Esta es una nueva obligación solicitada a las Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (EPSA), para dicho efecto, mediante Instructivo AAPS/DE/INS/11/2021 del 17 de marzo 2021, se requirió la elaboración del Plan de Control de Calidad de Agua a las EPSA reguladas conforme a la “Guía para la Elaboración del Plan de Control de Calidad del Agua para Consumo Humano” aprobado mediante Resolución Administrativa Regulatoria RAR AAPS N°27/2020, en cumplimiento de la Política Nacional de Calidad del Agua para Consumo Humano y el Reglamento de la NB-512. La presentación de este documento de planificación es de manera bianual desde la gestión 2021.

En ese marco, al finalizar la gestión 2021, se tuvo la recepción de cincuenta y siete (57) Planes de Control de Calidad del Agua 2021 – 2022 (PCCA) de las EPSA reguladas. Asimismo, se realizó la revisión al 100% de los documentos presentados. En este sentido, se tienen cuarenta y nueve (49) PCCA con informes de evaluación y recomendaciones. Por otra parte, se informa que ocho (8) PCCA no fueron subsanadas por parte de las EPSA.

- **Actividades con la Cooperación Técnica**

Las actividades más relevantes efectuadas durante la gestión 2021 son:

- ✓ Conclusión de la consultoría de Planes de Contingencia con la Agencia francesa de Desarrollo (AFD), los productos entregados son: Guía ajustada para formulación de Planes de Contingencia de las categorías A-B y C-D, con fondos PBL de la Agencia francesa de Desarrollo (AFD).
- ✓ Entrega del libro de Indicadores de la Gestión 2021 de las 77 EPSA bajo seguimiento regulatorio, con apoyo de GIZ – PERIAGUA y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD).

- ✓ Ajuste al Manual de Seguimiento y Fiscalización para EPSA Titulares de Licencia y Autorizaciones Transitorias, con apoyo del Programa Pro Agenda 2030, de la Cooperación Alemana - GIZ.
- ✓ Conclusión de la Consultoría de Sistematización y Revisión de Variables e Indicadores de Desempeño Técnico/Económico Gestión 2020, con apoyo de Pro Agenda 2030, de la Cooperación Alemana - GIZ.
- ✓ Consultoría Desarrollo de Fichas de Metadatos para la AAPS, área Económica Estadística – Pro Agenda 2030, de la Cooperación Alemana - GIZ.
- ✓ Sistematización, Automatización y Digitalización de las Obligaciones de las Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (EPSA) bajo Seguimiento Regulatorio y del Proceso Sancionatorio.

Jefatura de Licencias y Registros

La Jefatura en el ámbito de sus funciones y atribuciones, y como resultado de la programación operativa anual 2021, obtuvo los siguientes resultados. (Ver Tabla 4).

Tabla 4: Funciones y Resultados 2021

FUNCIONES	RESULTADOS	NORMATIVA
AUTORIZAR EL USO Y APROVECHAMIENTO DE NUEVAS FUENTES DE AGUA Y LA AMPLIACIÓN DE ÁREAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS EPSA DE LAS ÁREAS URBANA Y RURAL.	9 Autorizaciones de Ampliación de Áreas de Prestación de Servicios de las EPSA del Área Urbana.	Resolución Administrativa Regulatoria RAR AAPS N° 86/2009
	40 Nuevas Fuentes de Agua Autorizadas en las EPSA de las Áreas Urbana y Rural.	Resolución Administrativa Regulatoria RAR AAPS N° 85/2009
EVALUAR Y APROBAR DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN (PTDS - PDQ - ESTUDIOS TARIFARIOS) DE LAS EPSA REGULADAS	8 Documentos de Planificación de los Servicios Evaluados y Aprobados.	Resolución Administrativa Regulatoria RAR AAPS N° 22/2019, Resolución Administrativa Regulatoria RAR AAPS N° 228/2015
REVOCAR AREA Y/O DERECHOS DE PRESTACION DE SERVICIOS EN AREA URBANA.	1 Documento de Planificación de los Servicios Evaluados y Aprobados	Ley 2066; Art. 24; Decreto Supremo N° 071, 9 de abril de 2009.
REGULARIZAR NUEVAS EPSA A TRAVÉS DE LA OTORGACIÓN DE LICENCIAS Y REGISTROS A LAS EPSA DE LAS ÁREAS URBANA Y RURAL	43 EPSA Regularizadas: 7 con Licencia 2 con Autorización Transitoria 34 con Registros	Resolución Administrativa Regulatoria RAR AAPS N° 515/2017

Fuente: Reporte Seguimiento Regulatorio, Informe de Rendición Pública de Cuentas.

- **Ampliación de Áreas de Prestación de Servicios de las EPSA del Área Urbana**

La ampliación de prestación de servicio de las EPSA, permite contribuir directamente a la mayor cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario en beneficio de la sociedad. En ese contexto durante la gestión 2021, se autorizaron nueve (9) áreas de ampliación conforme el siguiente detalle (Ver Tabla 5).

Tabla 5: Autorización de Ampliaciones de Área de Prestación de Servicios

<i>EPSA</i>	<i>ESTADO/ACCIÓN</i>	<i>Nº de Áreas</i>
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO QUILLACOLLO - EMAPAQ	CONCLUIDO. El área de L y R emitió informe AAPS/DER/INF/64/2021 de fecha 04 de febrero de 2021, posteriormente el área legal emitió RAR AAPS Nº30/2021 de fecha 04 de marzo de 2021, autorizando a la EPSA 1 áreas de ampliación.	1
COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS SANTA CRUZ R.L. – SAGUAPAC	CONCLUIDO. El área de L y R emitió informe AAPS/DER/INF/262/2021 de fecha 13 de abril de 2021, posteriormente el área legal emitió RAR AAPS Nº 82/2021 de fecha 21 de abril de 2021, autorizando a la EPSA 1 áreas de ampliación.	1
COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS SANTA CRUZ R.L. – SAGUAPAC	CONCLUIDO. El área de L y R emitió informe AAPS/DER/INF/263/2021 de fecha 13 de abril de 2021, posteriormente el área legal emitió RAR AAPS Nº 84/2021 de fecha 26 de abril de 2021, autorizando a la EPSA 1 áreas de ampliación.	1
COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO TARIJA R.L. – COSAALT R.L. – TARIJA	CONCLUIDO. El área de L y R emitió informe AAPS/DER/INF/346/2021 de fecha 10 de mayo de 2021, posteriormente el área legal emitió RAR AAPS Nº 110/2021 de fecha 25 de mayo de 2021, autorizando a la EPSA 1 áreas de ampliación.	1
COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS SANTA CRUZ R.L. – SAGUAPAC	CONCLUIDO. El área de Despacho emitió informe AAPS/DE/INF/24/2021 de fecha 8 de junio de 2021, posteriormente el área legal emitió RAR AAPS Nº 127/2021 de fecha 15 de junio de 2021, autorizando a la EPSA 1 áreas de ampliación.	1
COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO COTOCA R.L. – COSAPCO R.L	CONCLUIDO. El área de L y R remitió el informe AAPS/DER/INF/490/2021 de fecha 5 de julio de 2021 a la Unidad Jurídica de la AAPS para la emisión del informe legal y Resolución Administrativa Regulatoria correspondiente.	2
EMPRESA MUNICIPAL AUTÓNOMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE YACUIBA - EMAPYC	CONCLUIDO. El área de L y R emitió informe AAPS/DER/INF/715/2021 de fecha 22 de septiembre de 2021, a la Unidad Jurídica de la AAPS para la emisión del informe legal y Resolución Administrativa Regulatoria correspondiente.	1
COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS SANTA CRUZ R.L. – SAGUAPAC	CONCLUIDO. El área de L y R emitió informe AAPS/DER/INF/708/2021 de fecha 17 de septiembre de 2021, posteriormente el área legal emitió RAR AAPS Nº 218/2021 de fecha 4 de noviembre de 2021, autorizando a la EPSA 1 áreas de ampliación.	1
TOTAL CONCLUIDO		9

Fuente: Informe de seguimiento al POA 2021, Licencias y Registro.

- **Autorización de Nuevas Captaciones de Fuentes de Agua**

Al igual que la ampliación de prestación de servicio de las Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (EPSA), la autorización del uso y aprovechamiento de nuevas fuentes de agua contribuye directamente a la mayor cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario en beneficio de la sociedad, es así que, al finalizar la gestión 2021, se autorizaron cuarenta (40) nuevas captaciones de fuentes de Agua, conforme el siguiente cuadro: (Ver Tabla 6)

Tabla 6: Autorización de Nuevas Captaciones de Fuentes de Agua

EPSA	ESTADO/ACCION	Nº de Obras de captación
EMPRESA PUBLICA SOCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO EPSAS S.A. INTERVENIDA	CONCLUIDO. El área de L y R emitió informe AAPS/DER/INF/149/2021 de fecha 12 de marzo de 2021, posteriormente el área legal emitió RAR AAPS N° 53/2021 de fecha 24 de marzo de 2021, autorizando a la EPSA 8 captaciones.	8
SERVICIO LOCAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO "SeLA"	CONCLUIDO. El área de L y R emitió informe AAPS/DER/INF/2079/2021 de fecha 22 de diciembre de 2021 a la Unidad Jurídica de la AAPS para la emisión del informe legal y Resolución Administrativa Regulatoria correspondiente.	32
TOTAL CONCLUIDO		40

Fuente: Informe de seguimiento al POA 2021, Licencias y Registro.

- **Evaluar y Aprobar Documentos de Planificación Plan de Transición de Desarrollo de Servicio (PTDS) y el Plan de Desarrollo Quinquenal (PDQ) Estudios Tarifarios de las Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (EPSA) Reguladas.**

En la gestión 2021, se elaboraron ocho (8) Documentos de Planificación o Estudios evaluados y aprobados. Los mismos que se detallan a continuación: (Ver Tabla 7)

Tabla 7: Detalle de Documentos de Planificación Regulatoria y Estudios Procesados con Informe y/o Resolución Administrativa Regulatoria (RAR)

Nº	EPSA	TIPO DE DOCUMENTO				
		PDQ	PTDS	EPYT	AT	UFV
1	"EMPRESA LOCAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SUCRE – ELAPAS"					AAPS/DER/INF/76/2021 (EMISIÓN DE INFORME EN FECHA 5/2/2021) RAR: 31/2021 Fecha RAR: 4/03/2021 (Suspensión Proceso UFV)
2	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS LOS CHACOS LTDA. - COSCHAL				AAPS/DER/INF/162/2021 (EMISIÓN DE INFORME EN FECHA 19/03/2021) AUTO ADM.: 044/2021 Fecha ADD:07/04/2021	
3	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SACABA - EMAPAS					AAPS/DER/INF/266/2021 (EMISIÓN DE INFORME EN FECHA 14/04/2021) RAR: 081/2021 Fecha RAR:20/04/2021
4	COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO TRINIDAD LTDA. – COATRI.		AAPS/DER/INF/761/2021 (EMISIÓN DE INFORME EN FECHA 26/10/2021)			
5	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EPSA MUNICIPAL DE COPACABANA.		AAPS/DER/INF/1050/2021 (EMISIÓN DE INFORME EN FECHA 18/11/2021)			

6	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO QUILLACOLLO – EMAPAQ.		AAPS/DER/INF/1850/2021 (EMISIÓN DE INFORME EN FECHA 10/12/2021)			
7	EMPRESA MISICUNI.		AAPS/DER/INF/2022/2021 (EMISIÓN DE INFORME EN FECHA 10/12/2021).			
8	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PORVENIR – EMAPO.		AAPS/DER/INF/2101/2021 (EMISIÓN DE INFORME EN FECHA 29/12/2021)			
TOTALES		(0) PDQ	(5) PTDS	(0) EPyT	(1) AT	(2) UFV
<p>Fuente: Informes Técnicos y RAR's. Tipos de Documentos o Estudios: PDQ: Plan de Desarrollo Quinquenal. PTDS: Plan Transitorio de Desarrollo del Servicio. EPyT: Estudio de Precios y Tarifas. AT: Estudio de Adecuación Tarifaria UFV: Estudio de Aprobación/Suspensión Ufevización.</p>						

Fuente: Informe de seguimiento al POA 2021, Licencias y Registros

- **Atender solicitudes de revocatoria de área y/o derecho de prestación de servicio en área urbana.**

Durante la gestión 2021, se ha previsto o planificado atender una (1) solicitud de revocatoria, sujeto a demanda. Al respecto y en coordinación con el Área Jurídica de la Entidad, se resolvió un caso mediante Revocatoria parcial de Área de Prestación de Servicio contra el Comité de Agua Potable EPSA Villa Nueva del Municipio de Cotoca, de la Provincia Andrés Báñez del Departamento de Santa Cruz, conforme RAR. N° 215-2021 del 26 de octubre de 2021.

- **Regularizar EPSA para la otorgación de Licencias y Registros en área urbana o rural.**

En la gestión 2021 se han Regularizado cuarenta y tres (43) EPSA para la otorgación de Licencias y Registros, 13 en el departamento de Tarija, 11 en Chuquisaca, 10 en La Paz, 5 en Santa Cruz, 2 en Beni, uno en Cochabamba y uno en Potosí, conforme el siguiente detalle: (Ver Tabla 8)

Tabla 8: Detalle de EPSAS Regularizadas

Nº	EPSA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	DEPTO.	TIPO DE TRÁMITE	Nº DE RAR	FECHA DE LA RAR
1	ASOCIACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYATA	AYATA	AYATA	MUÑECAS	LA PAZ	REGISTRO	247/2021	2/12/2021
2	ASOCIACIÓN DE AGUA POTABLE "COMUNIDAD CHUA COCANI"	CHUA COCANI	CHUA COCANI	OMASUYOS	LA PAZ	REGISTRO	217/2021	3/11/2021
3	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PIEDRA GRANDE	PIEDRA GRANDE	VILLA SERRANO	BELISARIO BOETO	CHUQUISACA	REGISTRO	251/2021	6/12/2021
4	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EL ABRA	LA ABRA	VILLA SERRANO	BELISARIO BOETO	CHUQUISACA	REGISTRO	244/2021	30/11/2021

Nº	EPSA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	DEPTO.	TIPO DE TRÁMITE	Nº DE RAR	FECHA DE LA RAR
5	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE SISTEMA DE AGUA POTABLE TITIXUNI	ANTACOLLO	HUARINA	OMASUYOS	LA PAZ	REGISTRO	238/2021	24/11/2021
6	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO CAPYS SAN ISIDRO DE ANFAYA	SAN ISIDRO DE ANFAYA	YOTALA	OROPEZA	CHUQUISACA	REGISTRO	239/2021	24/11/2021
7	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO MONTE GRANDE	MONTE GRANDE	VILLA SERRANO	BELISARIO BOETO	CHUQUISACA	REGISTRO	243/2021	30/11/2021
8	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO COMUNIDAD ALTO MILLUNI	ALTO MILLUNI	EL ALTO	MURILLO	LA PAZ	REGISTRO	245/2021	30/11/2021
9	CAPYS EL PORVENIR.	EL PORVENIR	BERMEJO	ARCE	TARIJA	REGISTRO	206/2021	12/10/2021
10	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE TIPAMPA.	TIPAMPA	ACHACACHI	OMASUYOS	LA PAZ	REGISTRO	201/2021	14/09/2021
11	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO "EPSA MUNICIPAL DE COPACABANA	KOLQUEPATAWAJ RAPILA, GARITA, CUNDIZA, LLALLAGUA, MUNAYPATA, LITORAL, BELLA VISTA, VILLA BELLA CRUZ	COPACABANA	MANCO KAPAC	LA PAZ	LICENCIA	85/2021	28/04/2021
12	COOPERATIVA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO TRINIDAD COATRI LDTA.	TRINIDAD	TRINIDAD	AROMA	BENI	AUTORIZACIÓN TRANSITORIA	25/2021	02/03/2021
13	COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO LA GUARDIA	LA GUARDIA	LA GUARDIA	ANDRÉS IBAÑEZ	SANTA CRUZ	LICENCIA	108/2021	21/05/2021
14	EMPRESA MUNICIPAL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO YACUIBA	YACUBA	YACUIBA	GRAN CHACO	TARIJA	LICENCIA	147/2021	12/07/2021
15	EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO VILLAZÓN - EMSABAV	VILLAZON	VILLAZON	MODESTO OMISTE	POTOSÍ	LICENCIA	154/2021	20/07/2021
16	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO VILAQUE MURUCANTAÑA CORWARITA "CAPYS - V MURUCANTAÑA CORWARITA"	VILAQUE MURUCANTAÑA	PUCARANI	LOS ANDES	LA PAZ	REGISTRO	93/2021	05/05/2021
17	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO CHOJASIVI	CHOJASIVI	PUCARANI	LOS ANDES	LA PAZ	REGISTRO	92/2021	05/05/2021
18	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO TAMBOS II	TAMBOS	AZURDUY	AZURDUY	CHUQUISACA	REGISTRO	107/2021	18/05/2021
19	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO MILLUKAKA	MILLUKAKA	PADILLA	TOMINA	CHUQUISACA	REGISTRO	104/2021	18/05/2021
20	COMITÉ DE AGUA POTABLE ÑOQUERA	ÑOQUERA	YUNCHARA	AVILES	TARIJA	REGISTRO	122/2021	14/06/2021
21	COMITÉ DE AGUA POTABLE SAN PEDRO	SAN PEDRO	YUNCHARA	AVILES	CHUQUISACA	REGISTRO	123/2021	14/06/2021
22	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO CAPYS CARRETAS	CARRETAS	YUNCHARA	AVILES	TARIJA	REGISTRO	121/2021	14/06/2021
23	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO ABRA DE LA CRUZ	ABRA DE LA CRUZ	YUNCHARÁ	AVILES	TARIJA	REGISTRO	144/2021	06/07/2021
24	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO TABLA MAYU SECTOR PAMPA HUASI	TABLA MAYU SECTOR PAMPA HUASI	AZURDUY	AZURDUY	CHUQUISACA	REGISTRO	105/2021	18/05/2021
25	COMITÉ DE GUA POTABLE Y SANEAMIENTO TABLANI SECTOR CHIUTA	TABLANI	AZURDUY	AZURDUY	CHUQUISACA	REGISTRO	106/2021	18/05/2021
26	ASOCIACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO CENTRALÍA LA PALMA	LA PALMA, MOJOTORO, MEDIA LUNA Y TEJA HUASI	SUCRE DISTRITO RURAL 7	OROPEZA	CHUQUISACA	REGISTRO	125/2021	15/06/2021

Nº	EPSA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	DEPTO.	TIPO DE TRÁMITE	Nº DE RAR	FECHA DE LA RAR
27	"COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO MUÑAYO	MUÑAYO	YUNCHARÁ	AVILES	TARIJA	REGISTRO	143/2021	05/07/2021
28	COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO "ASCENSION DE GUARAYOS" R.L.	TRINIDAD	TRINIDAD	AROMA	BENI	LICENCIA	70/2021	05/04/2021
29	COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PLAN TRES MIL LTDA. COOPLAN	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	ANDRÉS IBAÑEZ	SANTA CRUZ	LICENCIA	174/2021	13/08/2021
30	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO ABRA NUEVA	ABRA NUEVA	COTOCA	ANDRÉS IBAÑEZ	SANTA CRUZ	REGISTRO	83/2021	23/04/2021
31	COMITÉ DE AGUA POTABLE SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	OKINAWA - 1	WARNES	SANTA CRUZ	REGISTRO	86/2021	30/04/2021
32	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO CAPYS YUTICANCHA	ABRA DE LA CRUZ	YUNCHARÁ	AVILES	TARIJA	REGISTRO	137/2021	29/06/2021
33	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO HOSPITAL	HOSPITAL	PUCARANI	LOS ANDES	LA PAZ	REGISTRO	187/2021	20/08/2021
34	EMPRESA MISICUNI	COCHABAMBA	CERCADO	CERCADO	COCHABAMBA	AUTORIZACIÓN TRANSITORIA	139/2021 210/2021	01/07/2021 19/10/2021
35	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO CAPYS "PAPACHACRA"	PAPACHACRA	YUNCHARÁ	AVILES	TARIJA	REGISTRO	148/2021	19/07/2021
36	COMITÉ DE AGUA POTABLE PAICHO CENTRO	PAICHO CENTRO	EL PUENTE	MENDEZ	TARIJA	REGISTRO	148/2021	19/07/2021
37	COMITÉ DE AGUA POTABLE COMUNIDAD TRANCAS	TRANCAS	SAN LORENZO	MENDEZ	TARIJA	REGISTRO	178/2021	17/08/2021
38	COMITÉ DE AGUA POTABLE - TOMATAS GRANDE	TOMATAS GRANDE	SAN LORENZO	MENDEZ	TARIJA	REGISTRO	163/2021	03/08/2021
39	ASOCIACIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO NUEVO HORIZONTE KM - 35 F.C.	NUEVO HORIZONTE KM - 35	YAPACANI	ICHILO	SANTA CRUZ	LICENCIA	REMITIDO A JEFATURA LEGAL PARA ELABORACIÓN DE LA RESOLUCIÓN	
40	COMITÉ DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE MOROCOLLO	MOROCOLLO	ACHACACHI	OMASUYOS	LA PAZ	REGISTRO	REMITIDO A JEFATURA LEGAL PARA ELABORACIÓN DE LA RESOLUCIÓN	
41	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO CAPYS HUARMACHI	HUARMACHI	EL PUENTE	MENDEZ	TARIJA	REGISTRO	REMITIDO A JEFATURA LEGAL PARA ELABORACIÓN DE LA RESOLUCIÓN	
42	COMITÉ DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE COPACABANA	COPACABANA	YUNCHARÁ	AVILES	TARIJA	REGISTRO	REMITIDO A JEFATURA LEGAL PARA ELABORACIÓN DE LA RESOLUCIÓN	
43	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SANTIAGO CHICO	SANTIAGO CHICO	VILLA SERRANO	BELISARIO BOETO	CHUQUISACA	REGISTRO	REMITIDO A JEFATURA LEGAL PARA ELABORACIÓN DE LA RESOLUCIÓN	

Fuente: Informes Técnicos y RAR Jefatura de Licencias y Registros.

- **Ley N° 1294 – Reducción del 50 % del Pago Mensual**

La Ley N° 1294 de 1° de abril de 2020, dispuso la reducción del 50% del pago mensual de la facturación de las tarifas de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado sanitario (abril, mayo y junio de 2020) a las Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (EPSA) que no facturan, pertenecientes a las jurisdicciones de los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) a nivel nacional.

Emergente de la emisión y promulgación de la RAR AAPS N° 198/2021, los Gobiernos Autónomos Municipales GAM procedieron a realizar sus solicitudes de verificación paramétrica a objeto de que las mismas sean canalizadas y derivadas al VAPSB para su efectivización. Asimismo, durante la gestión 2021 se continuaron revisando y solicitando

complementaciones y enmiendas a los Gobiernos Municipales que remitieron sus solicitudes en el marco de la Resolución Administrativa Regulatoria RAR AAPS N° 063/2020.

En ese contexto, el estado de situación de los trámites recibidos en la AAPS al finalizar la gestión 2021 y cuyo procesamiento y sistematización estuvieron fundamentalmente a cargo de la Unidad de Licencias y Registros, es el siguiente: (Ver Tabla 9)

Tabla 9: Resumen de Solicitudes Recibidas, Procesadas y en Evaluación, conforme (RAR AAPS N°063/2020 y N°198/2021)

RAR AAPS	SOLICITUDES RECIBIDAS		SOLICITUDES PROCESADAS		SOLICITUDES EN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	
	EPSA	Bs.	EPSA	Bs.	EPSA	Bs.
N° 063/2020	304	3,870,035.23	75	1,236,874.58	229	2,633,160.65
N° 198/2021	1,851	6,731,935.94	667	2,994,975.18	1,184	3,736,960.76
TOTAL	2,155	10,601,971.17	742	4,231,849.76	1,413	6,370,121.41

Fuente: Informe de Seguimiento al POA 2021, Unidad de Licencias y Registros.



2. DIRECCIÓN DE REGULACION AMBIENTAL DE RECURSOS HIDRICOS (DRA-RH)

- **Actualizar y/o aplicar instrumentos para la fiscalización del desempeño de la gestión ambiental**

En la gestión 2021, se han aplicado dos (2) instrumentos de fiscalización actualizados, cumpliendo las metas programadas, según el detalle siguiente:

- ✓ Los formularios de fiscalización SARH, fueron aplicados por las EPSA para efectuar el Reporte de fiscalización SARH correspondiente a la gestión 2020. Se remitieron 25 notas a EPSA solicitando la presentación de los formularios de fiscalización.
- ✓ Los formularios de seguimiento de los PESFA fueron aplicados por las EPSA para efectuar el Reporte de avance del PESFA correspondiente a la gestión 2020. Se remitieron 25 notas a EPSA solicitando la presentación del reporte de avance PESFA de acuerdo al cronograma previsto por la EPSA.

Por lo expuesto, el avance de esta acción de corto plazo hasta el 31 de diciembre de la gestión 2021, alcanzo un 100% del resultado esperado.

- **Implementar un programa de capacitaciones sobre la normativa regulatoria de la DRA RH a las EPSA en modalidad presencial o virtual.**

Para la gestión 2021 la DRA-RH programó la siguiente operación:

- ✓ Difusión del programa de capacitación en modo virtual y/o presencial sobre normativa regulatoria DRA RH y herramientas relacionada al Sistema de Autoabastecimiento de Recursos Hídricos (SARH), Plan Estratégico de Sostenibilidad de Fuentes de Agua (PESFA), Plata de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), Descargas de Efluentes Industriales Especiales y Lodos al Alcantarillado Sanitario (DIELAS) y Empresas Transportadoras y Recolectoras de Lodos (ETRL).

Se implementó en la página web de la AAPS, presentaciones en Power Point, y la normativa regulatoria relacionada a SARH, PESFA, PTAR, DIELAS y ETRL, para capacitar de manera virtual a los técnicos y personal de las EPSA dadas las restricciones existentes por la pandemia de COVID 19, como una alternativa en caso de tener eventos presenciales.

Adicionalmente, en coordinación con el Banco Mundial y la GIZ a través del PERIAGUA III, se realizaron dos (2) talleres de capacitación presenciales en las ciudades de Santa Cruz y Cochabamba, denominado: "Alcance de la regulación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en la gestión integral de los recursos hídricos y en el componente ambiental". Los eventos fueron dirigidos a personal técnico de las EPSA, GAM y GAD, los cuales se realizaron en fechas 18 y 21 de mayo del año en curso.

Por lo tanto, se cumplió con el resultado de un (1) Programa de Capacitación sobre normativa regulatoria implementado.

- **Realizar el seguimiento de medio término a la ejecución de los PESFA**

Considerando que; para la gestión 2021 se había programado doce “(12) PESFA con seguimiento efectuado”, para el cumplimiento de dicha actividad, se efectuó las siguientes actividades:

- ✓ En el 2do trimestre se desarrolló un modelo de reporte tipo de la EPSA para la presentación del informe de avance físico y financiero de su PESFA aprobado. Asimismo, se estructuró un informe de fiscalización en planillas de seguimiento del PESFA, a objeto de sistematizar la información.
- ✓ De acuerdo al cronograma planteado para la presente gestión, por las condiciones sanitarias actuales por el COVID-19 y el alto grado de contagios, esta acción de corto plazo se reformuló y se inició de manera efectiva el mes de septiembre del año en curso.
- ✓ Se elaboraron informes preliminares y se revisaron planillas de seguimiento del PESFA, para posteriormente proceder a realizar el seguimiento en forma presencial en las doce (12) EPSA.
- ✓ Al finalizar la gestión se realizó el seguimiento presencial de doce (12) PESFA aprobados (Ver Tabla 10), los cuales se formalizan con la elaboración y presentación de los respectivos informes técnico – económicos de acuerdo al detalle siguiente:

Tabla 10: PESFA Aprobados

N°	EPSA	INF. TÉCNICO	INF. ECONÓMICO
1	EMAPAS	AAPS/DRA-RH/INF/289/2021	AAPS/DRA-RH/INF/257/2021
2	SEMAPA	AAPS/DRA-RH/INF/309/2021	AAPS/DRA-RH/INF/256/2021
3	COBIJA	AAPS/DRA-RH/INF/310/2021	AAPS/DRA-RH/INF/258/2021
4	COSIMBO	AAPS/DRA-RH/INF/319/2021	AAPS/DRA-RH/INF/265/2021
5	COSEPW	AAPS/DRA-RH/INF/320/2021	AAPS/DRA-RH/INF/271/2021
6	COOPAPI	AAPS/DRA-RH/INF/321/2021	AAPS/DRA-RH/INF/263/2021
7	EMAPYC	AAPS/DRA-RH/INF/322/2021	AAPS/DRA-RH/INF/273/2021
8	COSAALT	AAPS/DRA-RH/INF/291/2021	AAPS/DRA-RH/INF/267/2021
9	AAPOS	AAPS/DRA-RH/INF/294/2021	AAPS/DRA-RH/INF/275/2021
10	SELA	AAPS/DRA-RH/INF/296/2021	AAPS/DRA-RH/INF/281/2021
11	EPSAS S.A.	AAPS/DRA-RH/INF/323/2021	AAPS/DRA-RH/INF/283/2021
12	EMAPAV	AAPS/DRA-RH/INF/324/2021	AAPS/DRA-RH/INF/285/2021

Fuente: Informe de Seguimiento al POA 2021, DRA-RH.

- **Regularizar (renovación y/o actualización) SARH a través de las Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (EPSA) en el área urbana y rural.**

Para la gestión 2021, la DRA-RH programó la siguiente operación:

- ✓ Procesamiento de solicitudes de aprovechamiento del recurso hídrico a través de SARH remitidas por las EPSA. Con un resultado esperado de 50 SARH regularizados o renovados a través de las EPSA.

Considerando las solicitudes de regularización/renovación de SARH, remitidos a la AAPS por parte de las EPSA, la DRA-RH desde el primer hasta el cuarto trimestre (Informe final) atendió un total de ciento once (111) trámites, para lo cual se elaboraron y presentaron los informes técnicos correspondientes (con fecha de corte hasta el 31 de diciembre) de los cuales noventa y siete (97) de ellos tiene la respectiva RAR de autorización para el aprovechamiento del recurso hídrico.

Tabla 11: Resoluciones Administrativas Regulatorias RAR de SARH

N°	EPSA	RENOVACIÓN	REGULARIZACIÓN	TOTAL
1	AAPOS	3	0	3
2	COOSPELCAR	4	1	5
3	COSAALT	5	1	6
4	ELAPAS	0	1	1
5	EMAPAQ	0	4	4
6	EMAPAS	4	3	7
7	EMAPAV	9	7	16
8	EMAPYC	1	0	1
9	EPSAS S.A.	18	5	23
10	SAGUAPAC	13	8	21
11	SELA	1	0	1
12	SEMAPA	3	6	9
TOTAL				97

Fuente: Informe de Seguimiento al POA 2021, DRA-RH.

Asimismo, se debe resaltar que pese a cumplir con el resultado esperado para la gestión 2021, la DRA-RH siguió atendiendo los trámites remitidos por las EPSA.

- **Realizar la Fiscalización Técnico Económico a las Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (EPSA) que tienen Sistemas de Autoabastecimiento de Recurso Hídricos – SARH.**

De acuerdo al cronograma planteado para la presente gestión, y por las condiciones sanitarias actuales por el COVID-19 y el alto grado de contagios, esta acción de corto plazo recién se inició en el 3er trimestre.

Por lo expuesto, en septiembre del año en curso, se iniciaron las fiscalizaciones Técnico – Económico a las EPSA de acuerdo al cronograma planteado, donde se procedió a realizar las actividades correspondientes en forma presencial en cinco EPSA: EMAPAS, SEMAPA, COBIJA, COSIMBO y COSEPW, cuyos informes técnico - económicos se presentaron posteriormente.

Al finalizar la gestión se efectuaron doce (12) EPSA con SARH, para lo cual se elaboraron y presentaron los informes técnico – económicos correspondientes de acuerdo al detalle siguiente: (Ver Tabla 12)

Tabla 12: EPSA con SARH Fiscalizadas

N°	EPSA	INF. TÉCNICO	INF. ECONÓMICO
1	EMAPAS	AAPS/DRA-RH/INF/290/2021	AAPS/DRA-RH/INF/260/2021
2	SEMAPA	AAPS/DRA-RH/INF/325/2021	AAPS/DRA-RH/INF/259/2021
3	COBIJA	AAPS/DRA-RH/INF/326/2021	AAPS/DRA-RH/INF/261/2021
4	COSIMBO	AAPS/DRA-RH/INF/327/2021	AAPS/DRA-RH/INF/266/2021
5	COSEPW	AAPS/DRA-RH/INF/328/2021	AAPS/DRA-RH/INF/272/2021
6	COOPAPI	AAPS/DRA-RH/INF/329/2021	AAPS/DRA-RH/INF/264/2021
7	EMAPYC	AAPS/DRA-RH/INF/332/2021	AAPS/DRA-RH/INF/274/2021
8	COSAALT	AAPS/DRA-RH/INF/292/2021	AAPS/DRA-RH/INF/268/2021
9	AAPOS	AAPS/DRA-RH/INF/295/2021	AAPS/DRA-RH/INF/276/2021
10	SELA	AAPS/DRA-RH/INF/297/2021	AAPS/DRA-RH/INF/282/2021
11	EPSAS S.A.	AAPS/DRA-RH/INF/330/2021	AAPS/DRA-RH/INF/284/2021
12	EMAPAV	AAPS/DRA-RH/INF/331/2021	AAPS/DRA-RH/INF/286/2021

Fuente: Informe de Seguimiento al POA 2021, DRA-RH.

- **Realizar el seguimiento al proceso de regularización de las Empresas Transportadoras y Recolectoras de Lodo ETRL efectuado por las EPSA**

Para la gestión 2021 la DRA-RH programó las siguientes operaciones:

- ✓ Emisión de notas a las EPSA con ETRL requiriendo su regularización o renovación.
- ✓ Revisión de la integridad de la documentación de las ETRL requerida para la regularización/renovación de Autorización, remitida por las EPSA.
- ✓ Emisión de informe técnico de regularización/renovación de ETRL.

El proceso se inicia emitiendo notas a las EPSA en las que se instruyó se realice el trámite de regularización y renovación de las ETRL que prestan servicio de recolección de lodos fecales domésticos en las áreas autorizadas de las siguientes EPSA: (Ver Tabla 13)

Tabla 13: Empresas con tramites de regularización y renovación de las ETRL

N°	EPSA	CITE
1.	SAGUAPAC	AAPS/DRA-RH/CE/28/2021
2.	EMAPYC	AAPS/DRA-RH/CE/29/2021
3.	SEMAPA	AAPS/DRA-RH/CE/30/2021
4.	EPSAS	AAPS/DRA-RH/CE/31/2021
5.	SELA	AAPS/DRA-RH/CE/32/2021
6.	EMAPAS	AAPS/DRA-RH/CE/33/2021

Fuente: Informe de Seguimiento al POA 2021, DRA-RH.

Adicionalmente, se emitieron notas con cite AAPS/DRA-RH/CE/72/2021 a las treinta (33) EPSA con seguimiento regulatorio, requiriendo información respecto a la cantidad de conexiones de agua potable y alcantarillado sanitario, mapas de zonas sin cobertura de

alcantarillado sanitario y un registro de ETRL existentes en el área de servicio autorizada a las EPSA.

En el ámbito del saneamiento descentralizado en áreas sin cobertura de alcantarillado sanitario, ante el Banco Mundial se gestionó una consultoría para analizar la situación de coberturas de agua potable y alcantarillado en las áreas de servicios de los municipios de Trinidad y Oruro. En la consultoría, se realizó un diagnóstico institucional y de coberturas para implementar la experiencia del comité técnico de lodos fecales domésticos del área metropolitana de Santa Cruz en Trinidad y Oruro.

La consultoría concluyó, determinando la necesidad de implementar un modelo de gestión para el manejo de los lodos fecales en base a la experiencia en Trinidad con la participación del Gobierno Municipal de Trinidad y del Gobierno Departamental del Beni, a través de la conformación de un comité técnico que implemente las experiencias recogidas del saneamiento en áreas sin coberturas de alcantarillado sanitario de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Mediante gestiones del Banco Mundial y la propia AAPS, dicho comité fue conformado en fecha 24 de noviembre de 2021.

Asimismo, hasta finalizar la gestión se atendieron un total de nueve (9) procesos (Ver Tabla 13), los cuales ya cuentan con RAR de Autorización para la prestación de servicio de Empresas Transportadoras y Recolectoras de Lodos fecales domésticos ETRL. Los procesos con RAR de Autorización están concluidos y fueron debidamente notificados a las EPSA.

Tabla 14: Empresas con tramites de regularización y renovación de las ETRL

No	EPSA	ETRL	AAPS/DRA-RH/INF	RAR AAPS N°	TIPO
1	EMAPAS	SEPTI BILBAO	07/2021	021/2021	REGULARIZACION
2	EMAPYC	SERVAPET S.R.L.	21/2021	052/2021	RENOVACION
3	SEMAPA	PAOLA ALEXIS REYES ORTIZ RODO	47/2021	146/2021	RENOVACION
4	SEMAPA	SERVIMASTER BOLIVIA S.R.L.	48/2021	094/2021	RENOVACION
5	COSAALT	EDSSEPTICOS.TARIJA	62/2021	102/2021	REGULARIZACION
6	SEMAPA	LIPOSEPT	63/2021	103/2021	RENOVACION
7	SAGUAPAC	SERVICIO DE LIMPIEZA URKUPIÑA	90/2021	133/2021	RENOVACION
8	SAGUAPAC	SEICAMP S.R.L.	93/2021	152/2021	REGULARIZACION
9	SAGUAPAC	LSIG S.R.L.	1527/2021	204/2021	RENOVACION

Fuente: Informe de Seguimiento al POA 2021, DRA-RH.

Asimismo, se atiende un proceso de autorización de ETRL y se emite un informe técnico de regularización para la prestación de servicio de Empresas Transportadoras y Recolectoras de Lodos fecales domésticos quedando pendiente la emisión de la RAR de autorización.

Nº	EPSA	ETRL	AAPS/DRA-RH/INF	RAR AAPS N°	TIPO
1	SAGUAPAC	SAN LORENZO	306/2021	PENDIENTE	REGULARIZACION

Por lo tanto, considerando que hasta el 31 de diciembre de 2021 se emitieron nueve (9) autorizaciones de ETRL, en la acción de corto plazo programada, se superó el 100% del resultado esperado. Asimismo, se debe resaltar que pese a cumplir con el resultado esperado para la gestión 2021, la DRA-RH continuó atendiendo los trámites remitidos por las EPSA.

- **Realizar la fiscalización y/o seguimiento a las Plantas de Tratamiento de Agua Residual - PTAR de EPSA reguladas.**

En el mes de septiembre se inició las fiscalizaciones técnicas a las PTAR de las siguientes EPSA reguladas, cuyos informes técnicos se elaboraron en el siguiente trimestre.

Tabla 15: EPSA con Autorización para el servicio de ETRL

Nº	EPSA	PTAR
1	EMAPAS	EL ABRA
		CURUBAMBA ALTA
		PACATA
2	COLOMI	COLOMI
3	ASOAPAL	CEMENTERIO
		MILLUMAYU(*)

(*) PTAR, Identificada en la fiscalización técnica realizada esta gestión.

Se completaron las fiscalizaciones técnicas de las PTAR de las EPSA restantes con la elaboración y presentación de sus respectivos informes, para lo cual se tiene el siguiente detalle:

Tabla 16: EPSA con Autorización para el servicio de ETRL

Nº	EPSA	INFORME	PTAR
1	ASOAPAL	AAPS/ORCBBA/INF/173/2021	CEMENTERIO MILLUMAYU
2	COLOMI	AAPS/ORCBBA/INF/174/2021	CEMENTERIO MILLUMAYU
3	EMAPAS	AAPS/ORCBBA/INF/175/2021	EL ABRA CURUBAMBA ALTA PACATA
4	COSAALT	AAPS/ORCBBA/INF/176/2021	SAN LUIS
5	EMAPYC	AAPS/ORCBBA/INF/177/2021	ASERRADERO FRAY QUEBRACHO
6	EMPSAAT	AAPS/ORCBBA/INF/180/2021	TUPIZA (BOLÍVAR)
7	COMAYO	AAPS/DRA-RH/INF/300/2021	COMAYO
8	COOSIV	AAPS/DRA-RH/INF/301/2021	SAN IGNACIO
9	COSEPCO	AAPS/DRA-RH/INF/302/2021	COSEPCO
10	COSEPUR	AAPS/DRA-RH/INF/303/2021	ROBORÉ
11	COSPOL	AAPS/DRA-RH/INF/304/2021	COSPOL
12	COSMOL	AAPS/DRA-RH/INF/305/2021	MONTERO

Fuente: Informe de Seguimiento al POA 2021, DRA-RH.

- **Realizar el seguimiento a los resultados de las inspecciones de control de Descargas Industriales, Especiales y Lodos al Alcantarillado Sanitario - DIELAS realizadas por las EPSA**

Para la gestión 2021 la DRA-RH programó las siguientes operaciones

- ✓ Emisión de notas a EPSA solicitando cronograma de inspecciones y control calidad de descargas industriales.
- ✓ Revisión de cronogramas remitidos por las EPSA.
- ✓ Verificación de información remitida por EPSA en el control a las descargas industriales según cronograma.

En el marco de los nuevos procedimientos de control de DIELAS elaborados en la gestión 2020, se emitieron notas con cite AAPS/DRA-RH/CE/10/2021 y AAPS/DRA-RH/CE/177/2021 además de notas reiterativas con cite AAPS/DRA-RH/CE/178/2021 en las cuales se instruyó a diecinueve (19) EPSA con registro de descargas industriales, reporten a la AAPS los datos requeridos en el Formulario N°1 y Formulario N°2 (hasta octubre de 2021) del procedimiento mencionado.

Producto de la información remitida por las EPSA, se tiene que, de las diecinueve (19) EPSA notificadas, diecisiete (17) de ellas emitieron respuesta respecto al Formulario N°1 según el detalle siguiente:

Tabla 17: EPSAS con registro DIELAS que remitieron Información para Control correspondiente, conforme Formulario N°1

N°	EPSA	RESPUESTA
1	EPSAS	ENVIO CRONOGRAMA DE INSPECCIÓN PARA 45 INDUSTRIAS
2	SAGUAPAC	ENVIO CRONOGRAMA DE INSPECCIÓN PARA 50 INDUSTRIAS
3	ELAPAS	ENVIO CRONOGRAMA DE INSPECCIÓN PARA 2 INDUSTRIAS
4	SEMAPA	ENVIO CRONOGRAMA DE INSPECCIÓN PARA 32 INDUSTRIAS
5	COATRI	ENVIO CRONOGRAMA DE INSPECCIÓN PARA 2 INDUSTRIAS
6	COSAALT	ENVIO CRONOGRAMA DE INSPECCIÓN PARA 21 INDUSTRIAS
7	COSPAIL	LA EPSA NO IDENTIFICA DESCARGAS INDUSTRIALES AL ALACANTARILLADO SANITARIO
8	COOPLAN	ENVIO CRONOGRAMA DE INSPECCIÓN PARA 6 INDUSTRIAS
9	COBIJA	LA EPSA NO TIENE A CARGO EL SISTEMA SANITARIO
10	EMSABAV	ENVIO CRONOGRAMA DE INSPECCIÓN PARA 1 INDUSTRIA
11	EMAPAS	ENVIO CRONOGRAMA DE INSPECCIÓN PARA 10 INDUSTRIAS
12	COOSPELCAR	LA EPSA NO TIENE A CARGO EL SISTEMA SANITARIO
13	COSMON	LA EPSA NO IDENTIFICA DESCARGAS INDUSTRIALES AL ALACANTARILLADO SANITARIO
14	FLORIDA (COOPFLOR)	LA EPSA NO IDENTIFICA DESCARGAS INDUSTRIALES AL ALACANTARILLADO SANITARIO
15	COSPOL	LA EPSA NO IDENTIFICA DESCARGAS INDUSTRIALES AL ALACANTARILLADO SANITARIO
16	COSIMBO	LA EPSA NO TIENE A CARGO EL SISTEMA SANITARIO
17	COSEPP	ENVIO CRONOGRAMA DE INSPECCIÓN PARA 2 INDUSTRIAS

Fuente: Informe de Seguimiento al POA 2021, DRA-RH.

De las diecisiete (17) EPSA que emitieron respuesta, se tiene que: tres (3) de ellas, si bien registraron información en la planilla T-19, señalan que no tienen a cargo un sistema sanitario o una planta de tratamiento de aguas residuales, tres (3) EPSA identificaron que las descargas industriales al alcantarillado sanitario son de tipo doméstico. Por cuanto, solo once (11) de ellas programaron realizar inspecciones y muestreos a los efluentes industriales en el área de prestación autorizadas de las EPSA.

Tabla 18: EPSAS con registro DIELAS que remitieron Información para Control correspondiente, conforme Formulario N°2

N°	EPSA	INSPECCIONES Y MUESTREOS PROGRAMADOS	INSPECCIONES Y MUESTREOS REALIZADOS
1	SEMAPA	32	29
2	COOPLAN	6	4
3	EPSAS(*)	45	28
4	EMAPAS	10	8
5	COATRI	2	2
6	SAGUAPAC	50	42

(*) EPSAS remitió información de resultados de calidad de efluentes industriales, más no lo hizo en el formato del Formulario N°2.

Con los resultados de calidad de los efluentes industriales producto de la inspección realizada por las EPSA, se elaboró el informe técnico con cite AAPS/ORCBBA/INF/243/2021 de seguimiento y control realizado por las EPSA a las descargas industriales hacia el alcantarillado sanitario (DIELAS).

Según las actividades desarrolladas hasta el 31 de diciembre en esta acción de corto plazo y considerando la respuesta e información remitida por las EPSA, se alcanzó el 63% del resultado esperado.

- **Realizar el seguimiento a los resultados de los indicadores de desempeño ambiental de las PTAR de las EPSA reportados a través de la plataforma virtual.**

Para la gestión 2021 la DRA-RH programó las siguientes operaciones

- ✓ Análisis y verificación de los resultados de indicadores de PTAR con base a datos reportados por EPSA con PTAR, realizado mediante la plataforma virtual de PTAR correspondiente a datos de los semestres I y II del año 2020.

En enero del año 2021, se emitió la nota con cite AAPS/DRA-RH/CE/36/2021 en la cual se instruyó a treinta y nueve (39) EPSA con seguimiento regulatorio que tienen a cargo de la administración de una o más PTAR, reporten a la AAPS los datos e información de operación y mantenimiento de las PTAR correspondiente a la gestión 2020 requeridos en la Plataforma Virtual de PTAR.

En este contexto, hasta el 4to trimestre producto del seguimiento realizado, se tiene el detalle de EPSA que hubieran reportado información en la plataforma virtual PTAR por cada semestre de la gestión 2020, ya sea información parcial o total.

De la revisión de la plataforma de PTAR se tiene que, del total de las treinta y nueve (39) EPSA se han identificado que están a cargo de un total de cincuenta y nueve (59) PTAR, y 33 EPSA han reportado información de sus PTAR del primer y/o del segundo semestre para la gestión 2020, contabilizando información para un total de 49 PTAR.

En el 3er trimestre, producto de la información reportada por las EPSA, se realizaron la revisión, evaluación e interacción con algunas EPSA y se generaron cinco (5) informes de reporte de PTAR, elaborados en el marco de la consultoría por producto bajo contrato RAR AAPS N° 029/2021, los cuales se muestran en el siguiente cuadro:

Tabla 19: EPSAS a las que realizaron la revisión, evaluación e interacción correspondiente

N°	EPSA	PTAR
1	COOPLAN	PLAN 3000
2	COSMIN	MINERO
3	COSPLAG	LA GUARDIA
4	FLORIDA	FLORIDA
5	JASAP	VILLA TUNARI

Fuente: Informe de Seguimiento al POA 2021, DRA-RH.

Se completó la revisión, evaluación e interacción mediante la plataforma de las restantes treinta y tres (33) EPSA, con lo que, junto a los reportes elaborados en el trimestre anterior, se procedió a elaborar un total de treinta y ocho (38) informes de reporte PTAR donde se realizaron las evaluaciones correspondientes al desempeño de la PTAR, de las cuales cinco (5) EPSA incumplieron su obligación al no presentar la información pertinente en el plazo previsto de la normativa regulatoria. En el caso de EMAPAV, dado que su PTAR aun esta no esta operación, aun no se concretó el reporte de información en la plataforma; se presenta el detalle de informes de reporte elaborados en esta gestión:

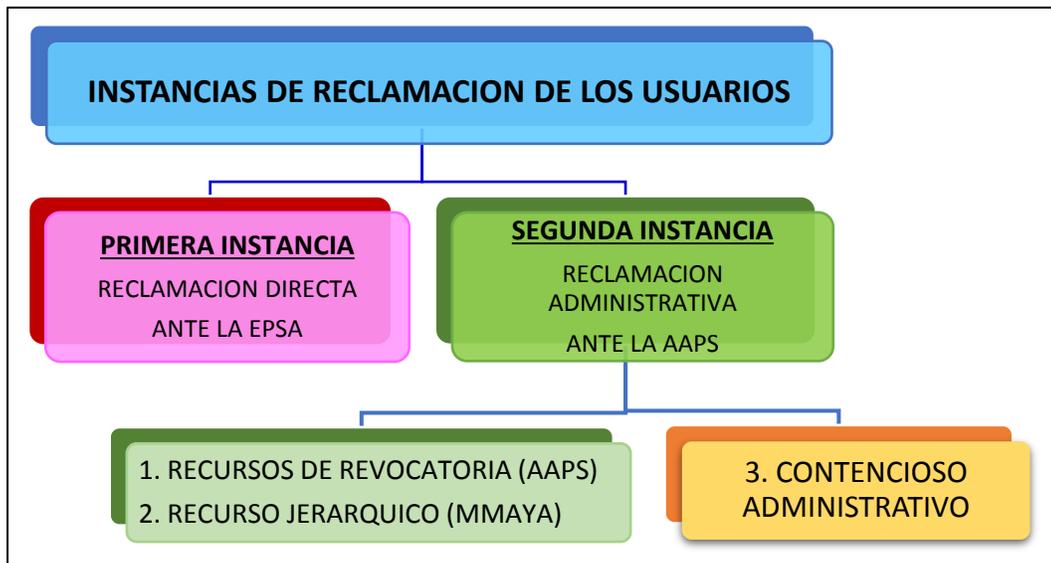
Según las actividades desarrolladas hasta el 31 de diciembre en esta acción de corto plazo, se elaboraron treinta y ocho (38) evaluaciones de la plataforma virtual de EPSA con PTAR, por tanto, se superó el 100% del resultado esperado.

3. JEFATURA DE ATENCION AL CONSUMIDOR

La Jefatura de Atención al Consumidor tiene como función específica proteger los derechos de los usuarios y consumidores para el acceso a los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario y realizar una atención oportuna de reclamaciones administrativas interpuestas por los usuarios contra las EPSA a nivel nacional, generando las condiciones regulatorias que mejoren los resultados de atención en las Oficinas de Atención al Consumidor ODECO de las EPSA.

Asimismo, de acuerdo a la Ley de Procedimiento Administrativo (Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002), Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, se establece el procedimiento de las reclamaciones administrativas de acuerdo al siguiente gráfico:

Gráfico N°5: Procedimiento de Reclamación de Usuarios



FUENTE: Elaboración Propia

- **Reclamos Administrativos**

Se constituyen en un conjunto de acciones que, en el marco de un procedimiento formal establecido, el o los usuarios de los servicios de la EPSA, realizan su reclamo en el ejercicio de su derecho al buen servicio, en primera instancia en la misma EPSA y posteriormente en segunda instancia ante la AAPS, cuando el resultado del reclamo no es satisfactorio para el usuario del servicio.

- **Reclamaciones de Primera Instancia**

Presentación del reclamo ante la EPSA dentro de los 20 días de ocurrido el hecho (Vía telefónica, correspondencia, personal).

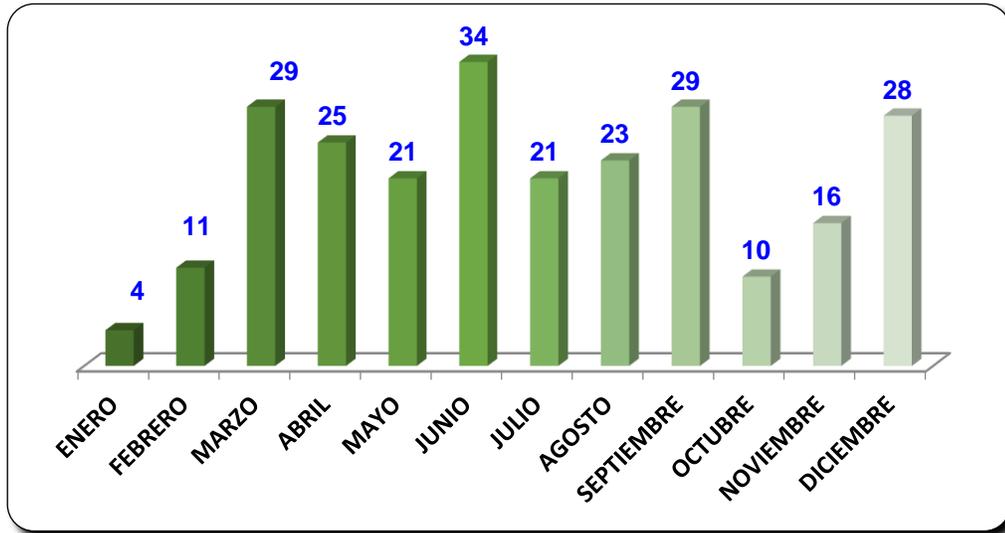
La EPSA debe remitir su respuesta al usuario en 15 días cuando los reclamos son; de tipo comercial o 3 días en caso de corte o alteraciones graves (filtración, baja presión, bajo caudal, etc.).

La EPSA debe informar al usuario sobre el derecho de acudir a la AAPS en caso de no estar de acuerdo con la respuesta emitida por la EPSA en los plazos establecido por normativa.

- **Principales Resultados**

En ese contexto, en la gestión 2021, de la Reclamaciones Administrativas realizadas y gestionadas ante la Jefatura de Atención al Consumidor, se registraron los siguientes resultados:

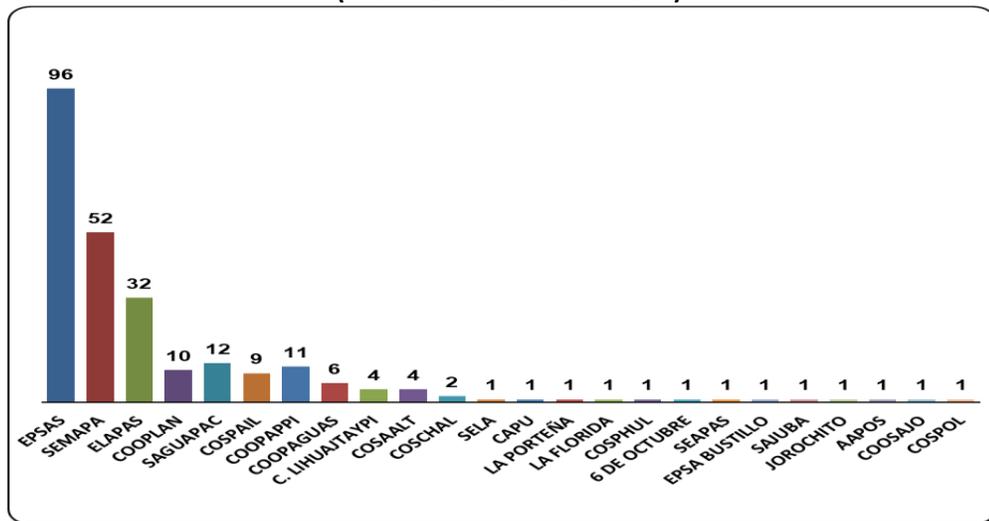
**Gráfico 6: Número de Reclamaciones Administrativas Atendidas por Mes
(Al 31 de diciembre de 2021)**



Fuente: Reporte de la Jefatura de Atención al Consumidor

En el gráfico anterior se observa que durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre se presentaron mayores casos de Reclamaciones Administrativas atendidas. Asimismo, estos reclamos de segunda instancia se presentaron contra diferentes EPSAS, los cuales se pueden observar en el siguiente gráfico:

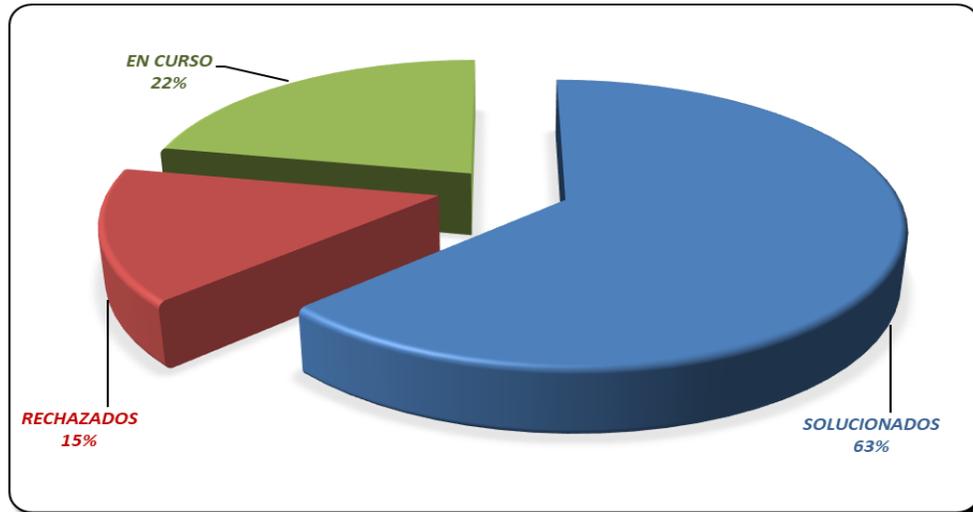
**Gráfico 7: Reclamaciones administrativas atendidas según EPSA
(Al 31 de diciembre de 2021)**



Fuente: Reporte de la Jefatura de Atención al Consumidor.

De la misma manera, del 100% de reclamaciones administrativas atendidas en la gestión 2021, 63 % fueron solucionados, 22% están en curso y 15% fueron rechazados, conforme el siguiente gráfico: (Ver Gráfico 8)

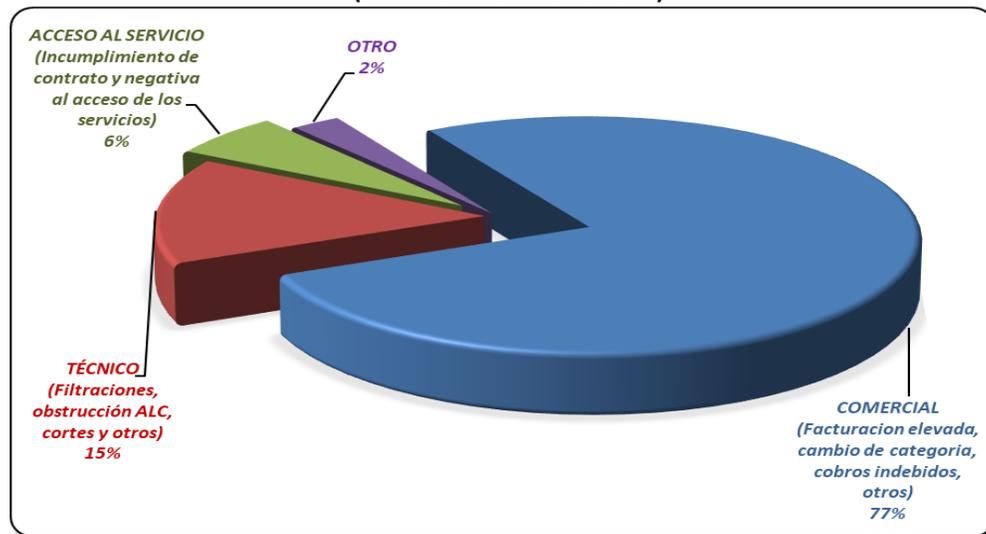
**Gráfico 8: Número de reclamaciones administrativas por resultado
(Al 31 de diciembre de 2021)**



Fuente: Reporte de la Jefatura de Atención al Consumidor.

Finalmente, fueron las reclamaciones administrativas de Tipo “Comercial”, que en mayor proporción se atendieron 77% durante la gestión 2021, seguido de las reclamaciones de Tipo “Técnico” con el 15%, tal como se observa de manera ilustrativa en el siguiente gráfico: (Ver Gráfico 9).

**Gráfico 9: Reclamaciones administrativas por tipo
(al 31 de diciembre de 2021)**



Fuente: Reporte de la Jefatura de Atención al Consumidor.

- **Inspección a las ODECO de las EPSA**

A objeto de realizar el control de la calidad del servicio, al cierre de gestión 2021, a través de la JAC se realizó la inspección de las Oficinas de Atención al Consumidor (ODECO) de las siguientes EPSA: (Ver Tabla 20).

Tabla 20: EPSAS Inspeccionadas

N°	EPSAS	CONSTANCIA
1	Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (EPSAS)	AAPS/JAC/INF/169/2021
2	Servicio Local de Acueducto y Alcantarillado de Oruro (SELA)	AAPS/JAC/INF/174/2021
3	Administración Autónoma para Obras Sanitarias de Potosí (AAPOS)	AAPS/JAC/INF/176/2021
4	Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado de Sucre (ELAPAS)	AAPS/JAC/INF/201/2021
5	Empresa Pública Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Cobija (EPSA COBIJA)	AAPS/JAC/INF/199/2021
6	Cooperativa de Servicios Públicos Santa Cruz R.L. (SAGUAPAC)	AAPS/ORSCZ/INF/210/2021
7	Cooperativa de Servicios Públicos 1ro de Mayo LTDA. (COOPAGUAS)	AAPS/ORSCZ/INF/211/2021
8	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Cochabamba (SEMAPA)	AAPS/ORCBBA/INF/125/2021
9	Cooperativa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Ltda. (COSAALT)	AAPS/JAC/INF/209/2021
10	Cooperativa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Trinidad Ltda. (COATRI)	AAPS/ORSCZ/INF/254/2021

Fuente: Reporte Jefatura de Atención al Consumidor

4. JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Esta Jefatura tiene como función específica administrar los recursos económicos, financieros, humanos, bienes y servicios en el marco de la Ley de Administración y Control Gubernamentales – SAFCO (20/07/1990), así como la gestión de Tasas de Regulación con base a las normas en vigencia, las directrices del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Presupuesto institucional aprobado de la gestión, demostrando la eficiencia, efectividad, economía y transparencia que contribuya a lograr los objetivos de gestión.

Presupuesto Programado

En ese marco, la AAPS programo su presupuesto para la gestión 2021, conforme la siguiente estructura: (Ver Tabla 21)

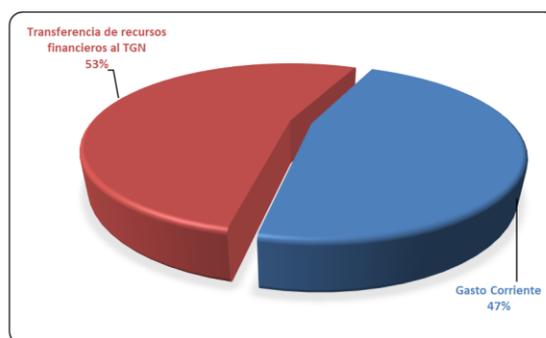
Tabla 21: Presupuesto Programado

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2021 (Bs.)	%
Gasto Corriente	11.357.214	46,54%
Transferencia de recursos financieros al TGN	13.045.150	53,46%
TOTAL Bs.	24.402.364	100,00%

Fuente: Elaboración Propia

Por lo tanto, el presupuesto programado para la gestión 2021 fue de Bs 24.402.364 (VEINTI CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO (00/100 BOLIVIANOS). Dicho presupuesto programado de manera proporcional se puede observar de manera ilustrativa en el siguiente gráfico: (Ver Gráfico 10)

Gráfico 10: Presupuesto Programado Gestión 2021



Fuente: Elaboración Propia

Ejecución Presupuestaria

Al cierre de gestión 2021, la ejecución presupuestaria del gasto por programas, fue del 97,01%, conforme el siguiente detalle: (Ver Tabla 21).

Tabla 21: Ejecución Presupuestaria por Programas

PROGRAMA	PRESUPUESTO (Bs) 2021	EJECUCION PPTO (Bs)	%
PROGRAMA 0	9.961.226	9.649.081	96,87%
PROGRAMA 1	881.805	867.031	98,32%
PROGRAMA 2	279.554	273.963	98,00%
PROGRAMA 3	234.629	227.743	97,07%
TOTAL	11.357.214	11.017.817	97,01%

Fuente: Reporte SIGEP

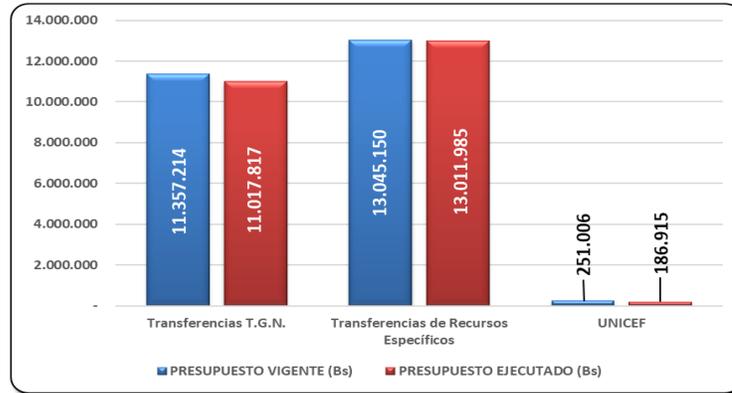
Asimismo, la Ejecución Presupuestaria Institucional 2021, fue del 98,23%, el mismo que se detalla y observa en el siguiente cuadro y gráfico: (Ver tabla 22 y Gráfico 7).

Tabla 22: Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (Bs)	MODIFICACIÓN (Bs)	PRESUPUESTO VIGENTE (Bs)	PRESUPUESTO EJECUTADO (Bs)	% DE EJECUCIÓN
Transferencias TGN	11.357.214,00	-	11.357.214,00	11.017.817,42	97,01%
Transferencias de Recursos Específicos	13.045.150,00	-	13.045.150,00	13.011.985,23	99,75%
UNICEF	-	251.006,00	251.006,00	186.915,00	74,47%
TOTAL	24.402.364,00	251.006,00	24.653.370,00	24.216.717,65	98,23%

Fuente: Reporte SIGEP

Gráfico 11: Ejecución Presupuestaria por Fuente - Gestión 2021



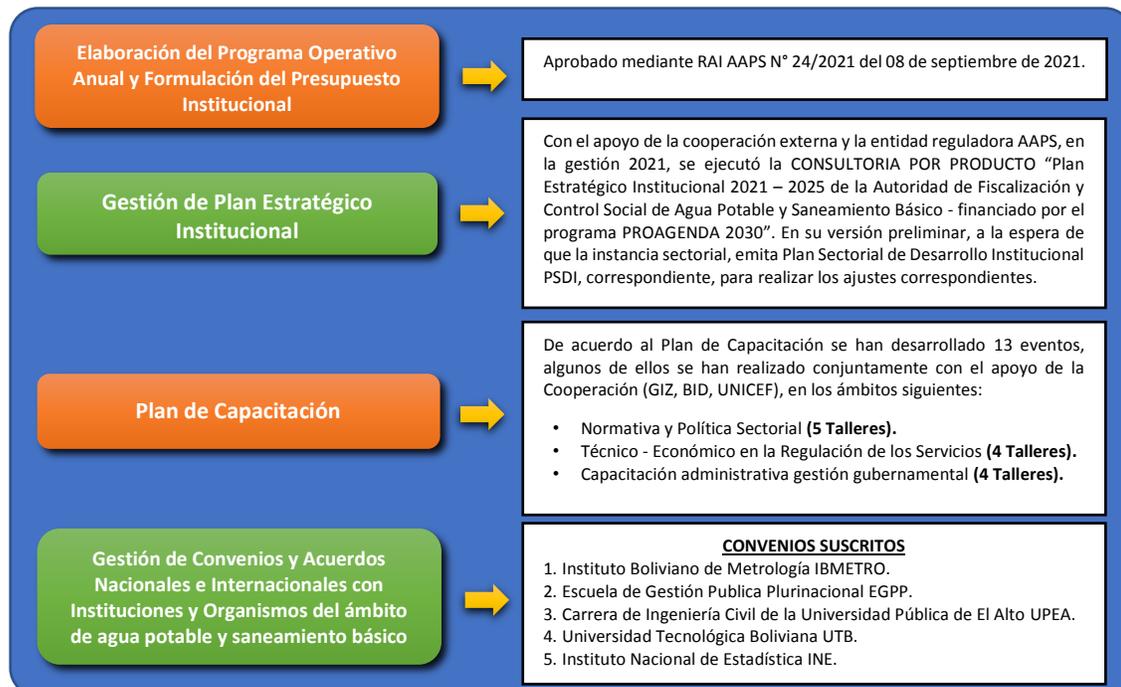
Fuente: Elaboración Propia

5. JEFATURA DE PLANIFICACION

La Jefatura de Planificación, es una unidad organizacional de carácter administrativo y de apoyo de la AAPS, durante la gestión 2021, con el objetivo de planificar, organizar, coordinar las actividades de desarrollo e implantación de los sistemas de programación de operaciones y organización administrativa en el marco de la normativa vigente.

Entre las acciones más relevantes de la gestión se obtuvo los siguientes resultados:

Gráfico 12: Resultados Planificación



Fuente: Elaboración Propia

Asimismo, se debe mencionar que, conforme disposiciones vigentes, durante la gestión 2021, a través de la Jefatura de Planificación, se inició el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional periodo 2021 - 2025 con la concurrencia de las áreas sustantivas y las administrativas, instrumento de planificación de mediano plazo el que permitirá efectuar una planificación de corto plazo acorde a las líneas de acción sectoriales. En la gestión 2021 se aprobó y presentó ante el MEFP y MMAyA el documento del Plan Operativo Anual 2021, posteriormente se elaboró cuatro informes de seguimiento al POA.

También se debe mencionar que, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 235 de la Constitución Política del Estado, la Ley Nº 341 de Participación y Control Social de 5 de febrero de 2013, y la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, establecida mediante Decreto Supremo Nº 214 de 22 de julio de 2009, en fecha 25 de marzo de la presente gestión y de manera virtual a horas 10:00 a.m. se ha realizado la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Final Gestión 2020 e Inicial 2021 de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS), el mismo que fue llevado a cabo mediante plataformas: Zoom, Facebook y YouTube, evento del que, a su vez, participaron por invitación expresa de la Entidad las EPSA y diferentes autoridades del Sector, así como la Cooperación Internacional y Organizaciones Sociales.

Se coadyuvo en la ejecución de eventos con el fin de fortalecer las capacidades regulatorias de los técnicos de las EPSA, como del personal técnicos de la AAPS, efectuando cinco (5) talleres referentes a la normativa y política sectorial, cuatro (4) relacionada a la regulación de los servicios y cuatro (4) eventos internos relacionadas a las gestión administrativa y gubernamental.

Tecnología de la Información y Comunicación

A través del brazo operativo de Tecnologías de la Información y Comunicación, se brinda apoyo y soporte técnico para administrar los recursos tecnológicos de manera eficiente y fortalecer los sistemas información de la AAPS, garantizando el correcto funcionamiento de los sistemas en producción; Publicación artes de solicitud de otorgación y ampliación de licencias y/o registros; Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de comunicación, equipos de computación y soporte técnico a usuarios de la AAPS y Actualización del Portal web institucional en el marco del D.S. 3525. Sin embargo, para la gestión 2021, se puede destacar lo siguiente:

- **Verificación de coordenadas georreferenciadas en áreas de prestación de los servicios, fuentes de abastecimiento y SARH con la BD GIS-AAPS, a requerimiento de las direcciones de Estrategias Regulatorias (DER) y de Regulación Ambiental en Recursos Hídricos (DRA-RH), realiza la verificación de las coordenadas georreferenciadas de todo trámite que requiera información geográfica pertinente, según los siguientes casos:**

A la conclusión de la gestión 2021 se respondieron a 146 solicitudes de procesos y/o solicitudes de información georreferenciada de las direcciones sustantivas de la AAPS (DER - DRA-RH).

- **Conversión de áreas y coordenadas del sistema UTM PSAD 56 a UTM WGS 84**

Considerando que la Base de datos de toda la información geográfica se encuentra en sistema UTM PSAD 56, dicho sistema no es compatible con la información que manejan instituciones del medio y otras entidades. Motivo por el cual, el área de TIC realiza el proceso de conversión de las coordenadas georreferenciadas, archivos SHP y metadatos del sistema UTM PSAD 56 al sistema UTM WGS-84. A la conclusión de la gestión 2021, se realizaron 200 procedimientos de conversión, cumpliendo así con la programación estimada.

6. JEFATURA DE ASUNTOS JURIDICOS

La Jefatura de Asuntos Jurídicos, es una instancia administrativa de apoyo legal de la Entidad, que en el marco de la normativa vigente, así como sus funciones, atribuciones y según necesidades de las diferentes dependencias de la AAPS, brinda asesoría jurídica oportuna en asuntos jurídico-legales relacionados a procesos y procedimientos regulatorios y administrativos del sector, emitiendo Resoluciones Administrativas Internas, Resoluciones Administrativa Regulatorias, elaboración de contratos, convenios, etc. En ese contexto, durante la gestión 2021, producto de la ejecución de sus actividades obtuvo los siguientes resultados: (Ver Tabla 23)

Tabla 23: Procesos y Procedimientos Regulatorios y Administrativos del Sector atendidos

ACCIONES	RESULTADOS	Nº	TOTAL
Elaborar resoluciones y sus respectivos informes legales	Resoluciones Administrativas Regulatorias emitidas	268	305
	Resoluciones Administrativas Internas emitidas	37	
Realizar la gestión de procesos administrativos de la Entidad	Contratos Generados	56	244
	Convenios Elaborados	22	
	Autos Generados	166	

Fuente: Informe de Seguimiento al POA 2021

7. AUDITORIA INTERNA

Las funciones de Auditoría Interna fueron practicadas por una unidad especializada de la propia Entidad, dependiente de la Dirección Ejecutiva, instancia que realizó las siguientes actividades:

- ✓ Evaluó el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos.
- ✓ Determinó la confiabilidad de los registros y estados financieros.
- ✓ Analizó los resultados y la eficiencia de las operaciones.

Luego los resultados de las evaluaciones expuestos en informes, inmediatamente después de concluidos, son remitidos al Ente Tutor, Contraloría General del Estado y Máxima Autoridad Ejecutiva de la AAPS.

En ese contexto la Unidad de Auditoría Interna de la AAPS, en cumplimiento a las atribuciones establecidas en la normativa vigente, durante la gestión 2021 realizó el control interno posterior de las operaciones de la entidad en cumplimiento del artículo 15 de la Ley 1178, cumpliendo con las actividades realizadas que se detallan en el siguiente cuadro: (Ver Tabla 24)

Tabla 24: Principales Resultados Alcanzados por la Unidad de Auditoría Interna

<i>PRODUCTOS ESPECÍFICOS</i>	<i>RESULTADOS ALCANZADOS</i>
Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2020, emisión del Dictamen de Auditoría.	Cumplimiento del Artículo 15° de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental. Se emitió el informe INF. UAI. N° 002/2021.
Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2020, emisión del Informe de Control Interno.	Cumplimiento del Artículo 15° de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental. Se emitió el informe INF. UAI. N° 003/2021.
Complementación de la Confiabilidad de Registros Contables y Estados Financieros.	Cumplimiento de instrucciones y lineamientos emitidos por la Contraloría General del Estado sobre la Reformulación del Programa Operativo Anual – Gestión 2021 de las Unidades de Auditoría Interna de la Entidades del Nivel Central”. Se emitió el informe INF. UAI. N° 004/2021.
Revisión anual de la Declaración Anual de cumplimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del personal de planta.	Cumplimiento al Decreto Supremo N° 1233 “Reglamento de declaraciones Juradas de Bienes y Rentas”. Se emitió el informe INF. UAI. N° 005/2021.
Determinación de indicios de responsabilidad por la función pública.	Cumplimiento al Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública de fecha 3 de noviembre de 1992, se emitieron tres informes de hechos con indicios de responsabilidad administrativa y civil. Se emitieron los informes: INF. ADM. UAI. N° 001/2021; INF. ADM. UAI. N° 002/2021 e INF. ADM. UAI. N° 003/2021.

FUENTE: Informe de Seguimiento al POA 2021

8. COMUNICACION

Durante la gestión 2021, en lo inherente a comunicación dependiente de Despacho, la Entidad acompañó en las actividades de difusión y socialización de las actividad de las distintas áreas como ser ferias Interinstitucionales a nivel nacional en las que participan diferentes actores sociales, difusión de contenidos sobre los derechos y obligaciones de los usuarios del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario, y labores que desarrolla la AAPS a través de material de difusión, juegos y entrega de premios auspiciados por la Cooperación Internacional . Las Ferias principales en las que se participó están:

- ✓ La VIII FERIA INTERNACIONAL DE MINERÍA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE – FIMEN Bolivia 2021, realizada el 21 y 22 de agosto del 2021, en la ciudad de Oruro, evento donde se participó junto al Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

- ✓ FERIA DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y AGUA, ejecutado en la Plaza Villarroel de la ciudad de La Paz, en fecha 5 de junio de 2021.
- ✓ FERIA EXPOSICIÓN DE SANTA CRUZ - FEXPOCRUZ 2021, realizado en la Ciudad de Santa Cruz del 19 al 23 de septiembre del 2021, evento en el que se participó en Stand compartido con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua.
- ✓ FERIA INTERNACIONAL DE LA PAZ – FIPAZ 2021, realizado los días lunes 11, martes 14 y domingo 17 de octubre de 2021.
- ✓ FERIA DEL DÍA NACIONAL DEL AGUA EN BOLIVIA, realizado el 29 de octubre de 2021 en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.
- ✓ FERIA MIULTISECTORIAL RURRENABAQUE - BENI 2021, realizado los días viernes 5, sábado 6 y domingo 7 de noviembre de 2021, a invitación de la Jefatura de la Bancada del Beni.
- ✓ DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN, evento realizado en la Estación Central del Teleférico Rojo de la ciudad de La Paz, el 5 de diciembre del 2021.

- **Difusión de resultados institucionales a nivel nacional.**

Dentro del material audiovisual se desarrolló 80 videos y 4.000 fotos y se difundió a través de Redes Social. No se realizó publicaciones por medios de comunicación según Decreto Supremo N° 27327 de 31 de enero de 2004, Política de Austeridad.

- **Organización de Eventos, entrevistas, conferencias de prensa realizados a nivel local y nacional.**

Se desarrolló notas de prensa de cada actividad realizada por la institución, presentación de Indicadores de desempeño 2020, conferencias de prensa, publicaciones en la página web, redes sociales y/o medios de comunicación.

- **Elaboración de reportes de prensa, pauteo y monitoreo de Radio y Tv.**

Son más 5.000 en las Redes Sociales y Página Web y Medios de Comunicación.

Fuente: Facebook AAPS Fiscalización y AAPS.

Página Web: www.aaps.gob.bo.

ANEXOS

Anexos 1

Seguimiento en la Elaboración de Planes de Contingencia Gestión 2021-2022

N°	SIGLA	NOMBRE DEL OPERADOR DEL SERVICIO	CAT.	DEPTO	CIUDAD	INFORME DE EVALUACION
1	EPSAS	EMPRESA PÚBLICA SOCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	A	LA PAZ	LAPAZ	AAPS/DER/INF/334/2021
2	SAGUAPAC	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS SANTA CRUZ R.L.	A	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	AAPS/DER/INF/393/2021
3	SEMAPA	SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	A	COCHABAMBA	COCHABAMBA	AAPS/DER/INF/49/2021
4	COSMOL	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS MONTERO LTDA	B	SANTA CRUZ	MONTERO	AAPS/DER/CE/967/2021
5	ELAPAS	EMPRESA LOCAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SUCRE	B	CHUQUISACA	SUCRE	AAPS/DER/INF/237/2021
6	SELA	SERVICIO LOCAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE ORURO	B	ORURO	ORURO	AAPS/DER/INF/402/2021
7	COATRI	COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO TRINIDAD LTDA	B	BENI	TRINIDAD	AAPS/DER/INF/610/2021
8	CAPAG	COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO GUAYARAMERIN R.L.	C	BENI	GUAYARAMERIN	AAPS/DER/INF/493/2021
9	COSAALT	COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO "COSAALT" LTDA.	B	TARIJA	TARIJA	AAPS/DER/INF/90/2021
10	EMAPYC	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE YACUIBA	B	TARIJA	YACUIBA	AAPS/DER/INF/403/2021
11	COOPAGUAS	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS 1RO DE MAYO LTDA	B	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	AAPS/DER/INF/351/2021
12	COSPAIL	COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS ANDRÉS IBAÑEZ	B	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	AAPS/ORSCZ/INF/113/2021
13	COOPLAN	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PLAN TRES MIL LTDA	B	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	AAPS/DER/INF/203/2021
14	COOPAPPI	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS PAMPA DE LA ISLA LTDA	B	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	AAPS/DER/INF/405/2021
15	COOSPELCA	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS EL CARMEN LTDA	B	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	AAPS/DER/INF/425/2019
16	EPSA COBIJA	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE COBIJA	B	PANDO	COBIJA	AAPS/DER/INF/399/2021
17	EMAPAV	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIACHA	B	LA PAZ	VIACHA	AAPS/DER/INF/242/2021
18	SAJUBA	COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS SAN JUAN BAUTISTA LTDA	B	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	AAPS/DER/INF/325/2021
19	BUSTILLO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO BUSTILLO MANCOMUNIDAD SOCIAL	B	POTOSI	LLALLAGUA	AAPS/DER/INF/365/2021
20	EMAPAS	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE SACABA	B	COCHABAMBA	SACABA	AAPS/ORCBBA/INF/365/2021
21	COSPHUL	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS HUMBERTO LEIGUE LTDA	C	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	AAPS/DER/INF/304/2021
22	COSCHAL	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS VILLA LOS CHACOS LTDA	C	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	AAPS/ORSCZ/INF7136/2021
23	EMAAB	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO BERMEJO	C	TARIJA	BERMEJO	AAPS/DER/INF/546/2021
24	COSPLAG	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO "LA GUARDIA" R.L. (COSPLAG)	C	SANTA CRUZ	LA GUARDIA	AAPS/DER/INF/286/2021
25	COSMIN	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS MINERO LTDA	C	SANTA CRUZ	MINEROS	AAPS/ORSCZ/INF/191/2021
26	EMSABAV	EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO VILLAZON	C	POTOSI	VILLAZON	AAPS/DER/INF/372/2021

N°	SIGLA	NOMBRE DEL OPERADOR DEL SERVICIO	CAT.	DEPTO	CIUDAD	INFORME DE EVALUACION
27	COSPAS	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS ASCENSION DE GUARAYOS LTDA	C	SANTA CRUZ	ASENCION DE GUARAYOS	AAPS/DER/INF/235/2021
28	SEAPAS	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS EL TORNO LTDA	C	SANTA CRUZ	EL TORNO	AAPS/DER/INF/326/2021
29	COSAPCO	COOPERATIVA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE LTDA	C	SANTA CRUZ	COTOCA	AAPS/DER/INF/441/2020
30	COOPLIM	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS LIMONCITO PUERTO RICO R.L.	C	SANTA CRUZ	LIMONCITO	AAPS/DER/INF/432/2021
31	COSEPW	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO WARNES R.L.	C	SANTA CRUZ	WARNES	AAPS/DER/INF/288/2021
32	COSPUGEBUL	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO GERMAN BUSCH R.L.	C	SANTA CRUZ	YAPACANÍ	AAPS/DER/INF/573/2021
33	COSAJU	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE SAN JULIAN R.L.	C	SANTA CRUZ	SAN JULIÁN	AAPS/ORSCZ/INF/146/2021
34	6 DE OCTUBRE	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS 6 DE OCTUBRE R.L.	C	SANTA CRUZ	PUERTO QUIJARRO	AAPS/ORSCZ/INF/130/2021
35	COOSIV	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS SAN IGNACIO DE VELASCO LTDA	C	SANTA CRUZ	SAN IGNACIO DE VELASCO	AAPS/ORSCZ/INF/108/2021
36	COSAPAC	COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO CARANAVI LTDA	C	LA PAZ	CARANAVI	AAPS/DER/INF/164/2021
37	SAMAPAR	SERVICIO AUTONOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO RURRENABAQUE	C	BENI	RURRENABAQUE	AAPS/DER/INF/318/2021
38	CAPU	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE UYUNI R.L.	C	POTOSI	UYUNI	AAPS/DE/INF/256/2021
39	EMPSAAT	EMPRESA MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO TUPIZA	C	POTOSI	TUPIZA	AAPS/DER/INF/531/2021
40	LA PORTEÑA	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS LA PORTEÑA LTDA	C	SANTA CRUZ	PUERTO SUÁREZ	AAPS/DE/INF/202/2021
41	EMAPA	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO	C	ORURO	HUANUNI	AAPS/DER/INF/699/2021
42	SEMAPAR	SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO RIBERALTA	C	BENI	RIBERALTA	AAPS/DER/INF/488/2021
43	FLORIDA	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS FLORIDA LTDA	D	SANTA CRUZ	SAMAIPATA	AAPS/DER/INF/779/2021
44	COSFAL	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS NUESTRA SEÑORA DE FATIMA LTDA	C	SANTA CRUZ	PAILON	AAPS/ORSCZ/INF/121/2021
45	COSPOL	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS PORTACHUELO LTDA	C	SANTA CRUZ	PORTACHUELO	AAPS/DER/INF/318/2021
46	COSSAJA	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS SAN XAVIER LTDA	C	SANTA CRUZ	SAN JAVIER	AAPS/ORSCZ/INF/124/2021
47	COSMON	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS MONTES CLAROS LTDA	C	SANTA CRUZ	VALLEGRANDE	AAPS/ORSCZ/INF/143/2021
48	COSIMBO	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	C	SANTA CRUZ	LA GUARDIA I	AAPS/DER/INF/401/2021
49	COSAPSI	COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADO LTDA	C	LA PAZ	PALOS BLANCOS	AAPS/DER/INF/530/2021
50	CAPSCH	COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS CHIMORÉ LTDA	C	COCHABAMBA	CHIMORE	AAPS/DER/INF/51/2020
51	SMAPA	SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CHALLAPATA	C	ORURO	CHALLAPATA	AAPS/DER/INF/174/2021
52	COSERCA	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS CAMARGO	D	CHUQUISACA	CAMARGO	AAPS/DER/INF/347/2021
53	COSEPFA	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS FERNANDEZ ALONZO LTDA	D	SANTA CRUZ	FERNANDEZ ALONZO	AAPS/DER/INF/394/2021
54	COAPAS VINTO	COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO VINTO R.L.	D	ORURO	VINTO	AAPS/DER/INF/287/2021
55	COOAPASH	COOPERATIVA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SERVICIOS SHINAHOTA LTDA	D	COCHABAMBA	SHINAHOTA	AAPS/DER/INF/50/2021

N°	SIGLA	NOMBRE DEL OPERADOR DEL SERVICIO	CAT.	DEPTO	CIUDAD	INFORME DE EVALUACION
56	COSEPP	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS PADILLA LTDA	D	CHUQUISACA	PADILLA	AAPS/DER/INF/204/2021
57	CAPCHI	COOPERATIVA DE AGUA POTABLE INDEPENDENCIA LTDA	D	SANTA CRUZ	CHANE INDEPENDENCIA	AAPS/DER/INF/152/2021
58	JASAP	JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE VILLA TUNARI	D	COCHABAMBA	VILLA TUNARI	AAPS/DER/INF/537/2021
59	COLOMI	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO COLOMI	D	COCHABAMBA	COLOMI	AAPS/DER/INF/53/2021
60	COOAJOSAM	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS SAN JOSE SANTA MARTHA LTDA	D	SANTA CRUZ	LA GUARDIA	AAPS/DER/INF/319/2021
61	COSPUSFE	COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO SANTA FE R.L.	D	SANTA CRUZ	SAN CARLOS	AAPS/ORSCZ/INF/139/2021
62	COSPOK	COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO OKINAWA R.L.	D	SANTA CRUZ	WARNES	AAPS/ORSCZ/INF/114/2021
63	COOPARE	COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EL RECREO I LTDA.	D	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	AAPS/ORSCZ/INF/187/2021
64	COOSAPAC	COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CUATRO CAÑADAS	D	SANTA CRUZ	CUATRO CAÑADAS	AAPS/DER/CE/97/2021

Anexos 2
Implementación de Planes de Contingencia

ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE AGUA					SEGUIMIENTO PLAN DE CONTINGENCIA
Nº	EPSA	Cat.	Departamento	Ciudad	Informe
1	EPSAS	A	La Paz	La Paz	AAPS/DER/CE/2205/2021
2	COAPAS VINTO	D	Oruro	Cercado	AAPS/DER/INF/1292/2021
3	EMAPYC	B	Tarija	Yacuiba	AAPS/DER/INF/1296/2021
4	BUSTILLO	B	Potosí	Llallagua	AAPS/DER/INF/1035/2021
5	COSAALT	B	Tarija	Cercado	AAPS/DER/INF/1004/2021
6	ELAPAS	B	Chuquisaca	Sucre	AAPS/DER/INF/1986/2021
7	COSFAL	C	Santa Cruz	Pailón	AAPS/ORSCZ/INF/293/2021
8	COOSIV	C	Santa Cruz	San Ignacio de Velasco	AAPS/ORSCZ/INF/272/2021
9	COSEPUR	C	Santa Cruz	Robore	AAPS/ORSCZ/INF/294/2021
10	COSEPA	C	Santa Cruz	Puerto Quijarro	AAPS/ORSCZ/INF/295/2021
11	CAPCHI	D	Santa Cruz	Fernández Alonso	AAPS/DER/INF/1293/2021
12	SEAPAS	C	Santa Cruz	El Torno	AAPS/DER/INF/1826/2021
13	COSPHUL	C	Santa Cruz	Santa Cruz	AAPS/DER/INF/1821/2021
14	SAMAPAR	C	Beni	Rurrenabaque	AAPS/DER/INF/2039/2021
15	COSAPAC	C	La Paz	Caranavi	AAPS/DER/INF/2032/2021
16	COSAPSI	C	La Paz	Palos Blancos	AAPS/DER/INF/2031/2021
17	EMAAB	C	Tarija	Bermejo	AAPS/DER/INF/1228/2021

Anexos 3
Evaluación del Plan de Control de Calidad de Agua

ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO					CONTROL DE CALIDAD DE AGUA
Nº	EPSA	Cat.	Departamento	Ciudad	Informe
1	6 DE OCTUBRE	C	SANTA CRUZ	PUERTO QUIJARRO	AAPS/ORSCZ/INF/312/2021
2	AAPOS	B	POTOSÍ	POTOSÍ	AAPS/DER/INF/2145/2021
3	CAPAG	B	BENI	GUAYARAMERIN	AAPS/DER/INF/2133/2021
4	CAPCHI	D	SANTA CRUZ	FERNÁNDEZ ALONZO	AAPS/DER/INF/2138/2021
5	COAPAS VINTO	D	ORURO	ORURO	AAPS/DER/INF/2157/2021
6	COAPASB	C	BENI	SAN BORJA	AAPS/DER/INF/2131/2021
7	COATRI	B	BENI	TRINIDAD	AAPS/DER/INF/2143/2021
8	COOPAGUAB	C	SANTA CRUZ	BUENA VISTA	AAPS/DER/INF/2141/2021
9	COOPAGUAS	B	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	AAPS/DER/INF/2129/2021
10	COOPAPPI	B	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	AAPS/DER/INF/2135/2021
11	COOPARE	C	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	AAPS/ORSCZ/INF/314/2021
12	COOPLAN	B	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	AAPS/DER/INF/776/2021
13	COOPLIM	C	SANTA CRUZ	EL TORNO	AAPS/DER/INF/2147/2021
14	COOSIV	C	SANTA CRUZ	SAN IGNACIO DE VELASCO	AAPS/ORSCZ/INF/315/2021
15	COOSPELCAR	C	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	AAPS/DER/INF/2142/2021
16	COSAALT	B	TARIJA	TARIJA	AAPS/DER/INF/2155/2021
17	COSAJU	C	SANTA CRUZ	SAN JULIÁN	AAPS/ORSCZ/INF/335/2021
18	COSAP	C	SANTA CRUZ	COTOCA	AAPS/DER/INF/2151/2021
19	COSAPAC	C	LA PAZ	CARANAVI	AAPS/DER/INF/1991/2021
20	COSCHAL	C	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	AAPS/ORSCZ/INF/316/2021
21	COSEPPFA	D	SANTA CRUZ	FERNÁNDEZ ALONSO	AAPS/DER/INF/774/2021
22	COSEPP	D	CHUQUISACA	PADILLA	AAPS/DER/INF/2156/2021
23	COSFAL	C	SANTA CRUZ	PAILÓN	AAPS/ORSCZ/INF/331/2021
24	COSIMBO	C	SANTA CRUZ	LA GUARDIA	AAPS/DER/INF/2137/2021
25	COSMON	C	SANTA CRUZ	VALLEGRANDE	AAPS/ORSCZ/INF/317/2021
26	COSPAIL	B	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	AAPS/DER/INF/2146/2021
27	COSPAS	C	SANTA CRUZ	ASCENSIÓN DE GUARAYOS	AAPS/DER/INF/2144/2021
28	COSPHUL	C	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	AAPS/DER/INF/2136/2021
29	COSPOL	C	SANTA CRUZ	PORTACHUELO	AAPS/DER/INF/2150/2021
30	COSPUGEBUL	C	SANTA CRUZ	YAPACANÍ	AAPS/DER/INF/2158/2021
31	COSPUS R.L.	D	SANTA CRUZ	SAAVEDRA	AAPS/ORSCZ/INF/332/2021
32	COSPUSFE	D	SANTA CRUZ	SAN CARLOS	AAPS/ORSCZ/INF/333/2021
33	COSSAJA	C	SANTA CRUZ	SAN JAVIER	AAPS/ORSCZ/INF/311/2021

ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO					CONTROL DE CALIDAD DE AGUA
Nº	EPSA	Cat.	Departamento	Ciudad	Informe
34	ELAPAS	B	CHUQUISACA	SUCRE	AAPS/DER/INF/777/2021
35	EMAPAS	B	COCHABAMBA	SACABA	AAPS/DER/INF/2134/2021
36	EMAPAV	B	LA PAZ	VIACHA	AAPS/DER/INF/775/2021
37	EMPSAAT	C	POTOSÍ	TUPIZA	AAPS/DER/INF/2153/2021
38	EPSA COBIJA	B	PANDO	COBIJA	AAPS/DER/INF/2154/2021
39	EPSAS	A	LA PAZ	LA PAZ	AAPS/DER/INF/771/2021
40	FLORIDA	C	SANTA CRUZ	SAMAIPATA	AAPS/DER/INF/2149/2021
41	LA GUARDIA	C	SANTA CRUZ	LA GUARDIA	AAPS/DER/INF/2132/2021
42	MANCHACO	B	TARIJA	VILLAMONTES	AAPS/DER/INF/2140/2021
43	SAGUAPAC	A	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	AAPS/DER/INF/2159/2021
44	SAJUBA	B	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	AAPS/DER/INF/2130/2021
45	SEAPAS	C	SANTA CRUZ	EL TORNO	AAPS/DER/INF/2148/2021
46	SELA	B	ORURO	ORURO	AAPS/DER/INF/1990/2021
47	SEMAPA	A	COCHABAMBA	COCHABAMBA	AAPS/DER/INF/772/2021
48	SEMAPAR	C	BENI	RIBERALTA	AAPS/DER/INF/2139/2021
49	SMAPA	C	ORURO	CHALLAPATA	AAPS/DER/INF/2152/2021



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA



Autoridad de Fiscalización y Control Social
de Agua Potable y Saneamiento Básico

OFICINA CENTRAL LA PAZ

Av. Mariscal Santa Cruz N° 1392 Edificio Cámara
de Comercio, Piso 16. Teléfono 591-2310801 Fax.
2310554.

ATENCIÓN AL CONSUMIDOR

Calle Bueno, esquina Federico Suazo N 144,
Edificio Ormachea, Piso 2.

OFICINA REGIONAL COCHABAMBA

Av. Santa Cruz N° 1451 entre calle Portales y
esquina Buenos Aires, Edificio Vargas 2do. Piso.
Teléfono 591-4 4660320.

OFICINA REGIONAL SANTA CRUZ

Calle Teniente Rivero #255 3er. Piso, Zona Barrio
Lindo Teléfono 591-3 3327729

**LINEA GRATUITA
800-10-3600**